



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 570

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON JAVIER BARRERO LOPEZ

Sesión núm. 72

celebrada el jueves, 26 de noviembre de 1992

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia urgente, a petición propia, del señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta), para informar sobre los incidentes ocurridos en relación al conflicto de la empresa Plata Meneses de Madrid (número de expediente 214/000085).
-

Se abre la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Se reúne hoy la Comisión de Justicia e Interior para informar, a petición propia, es decir, a petición del Gobierno, concretamente del señor Ministro de Interior —que está con nosotros y al que damos la bienvenida—, sobre los incidentes ocurridos en relación al conflicto de la empresa Plata Meneses, de Madrid, en los que estuvieron involucrados dos parlamentarios, uno de ellos la señora Almeida, que forma parte también de la Comisión.

El trámite parlamentario que vamos a seguir es el de las comparecencias y, por tanto, el del artículo 203, de manera tal que iniciará su intervención el Ministro del Interior dando información de los hechos ocurridos, y después, todos y cada uno de los grupos parlamentarios que lo deseen podrán fijar la posición a través de su portavoz.

Sin más, señorías, recordando la obligación que tenemos todos de cumplir los horarios en esta Comisión, doy la palabra al Ministro del Interior, don José Luis Corcuera.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señorías, pueden creerme que no es nada grato venir a dar cuenta de unos hechos que nunca debieron de haberse producido, y a modo de preámbulo diré que, con independencia de ellos, si algún miembro de la Cámara (insisto, con independencia de los hechos ocurridos) se han sentido lesionados en su dignidad parlamentaria, como tuve oportunidad ayer de decirle a uno de ellos, le presento mis disculpas, que en política probablemente valgan de poco.

A continuación debo señalar que no han transcurrido veinticuatro horas desde que estos hechos se produjeron y, por tanto, la investigación o el expediente informativo que ordené ayer que se tramitara es imposible que esté concluido, aunque puedo trasladar a sus señorías toda la verdad de que dispongo, y que consiste en ver qué es lo que ha ocurrido en ese centro de trabajo, que es, con las informaciones, insisto, de que dispongo en este momento, dar cuenta de lo que ocurrió ayer.

Según la relación de hechos de que dispongo, señorías, la empresa Unión de Orfebres es una entidad de derecho privado, sin ninguna participación del Estado desde que por el proceso de reprivatización de empresas del Grupo Rumasa fue vendida a don Patricio Jon Otalora y luego por éste a Sierplas. En 1989 se declara en suspensión de pagos, y Sierplas, que la gestionaba, decidió en 1992 su disolución en razón a la imposibilidad de continuar haciéndolo y cumplir con el convenio de acreedores.

Por auto del Juzgado de Instrucción número 1, instancia número 18, de Madrid, se constituye una comisión de seguimiento compuesta por los principales

acreedores y la intervención judicial, comisión que se reúne el 8 de abril de 1992 y por sorteo acuerda que la presidencia de la misma se asigne a Rumasa. Esta comisión adquiere el carácter de comisión liquidadora el 8 de junio de 1992, una vez disuelta la compañía y en cumplimiento del convenio de acreedores, con la misma composición y a los efectos de enajenar los activos para satisfacer los créditos a los acreedores, siguiendo el orden preferencial legal: Seguridad Social, deudas con los trabajadores, etcétera.

Previamente, Sierplas había iniciado un expediente de extinción de la relación laboral con sus trabajadores, que fue resuelto por resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Madrid y no impugnada por los trabajadores en fecha 23 de junio de 1992. Dicho más claramente, el 23 de junio de 1992, sin que nadie recurriera la resolución de la Dirección General de Trabajo de Madrid, se puede establecer que esta empresa no tiene trabajadores, porque se han disuelto las relaciones laborales.

El 7 de septiembre, la comisión liquidadora procedió a estudiar las ofertas presentadas para enajenar las marcas comerciales, la maquinaria y troqueles propiedad de la sociedad en liquidación. La mejor oferta presentada en firme, entre las valoradas, fue la del Grupo Dalia, por 150 millones de pesetas, y la recontractación de diez ex empleados de la Unión de Orfebres. Al mismo tiempo se presenta otra oferta de Consultora de Economías de Escala, S. A., que dice representar a Arteme, Sociedad Limitada, y que manifiesta su interés en la adquisición de dichos activos, sin concretar precio. Requerida por la comisión a detallar su oferta, lo hizo el 9 de septiembre, la concretó en 185 millones de pesetas, que se pagarían una vez inventariados todos los activos y deducidas las cargas que afecten a los mismos, lo que suponía, según la comisión liquidadora, que la empresa Unión de Orfebres, en liquidación, debía levantar una hipoteca de responsabilidad no dividida por importe de 540 millones de pesetas, que grava el inmueble y parte de la maquinaria. Esta oferta, con dichas condiciones, se estimó inaceptable por la comisión liquidadora.

De este modo, el día 10 de septiembre, la comisión acordó enajenar tales activos en favor de Dalia. Sólo después de conocerse esta adjudicación la Consultoría de Economías de Escala, S. A., vuelve a presentar nueva oferta por importe de la misma cantidad, 185 millones, con la advertencia de que se excluían las cargas, que ya era extemporánea por haber aceptado la comisión la oferta de Dalia, artículo 1.450 del Código Civil.

Debe, además, señalarse que la empresa Arteme, Sociedad Limitada, en cuyo nombre se formula la oferta, no figura inscrita en el Registro Mercantil, desconociéndose todos los datos importantes sobre su capital y su administración, y dice aportar un aval de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, que según la comisión liquidadora es, en realidad, un mero escrito de declaración de intenciones, sujeto a la condición de conocer previamente el plan de viabilidad ela-

borado por la misma y dentro y con las limitaciones de las ayudas a las *pymes*.

En estas condiciones, señorías, se produce el 14 de septiembre la ocupación de los locales de la empresa por parte de algunos de los que fueron empleados de la misma, que ya no lo eran, rompiendo las puertas de acceso, y que reclamaban contra el proceso de adjudicación de la comisión liquidadora pidiendo la revisión de las actuaciones, ya imposible por la realización del contrato de compra-venta en favor de Dalia.

El 5 de octubre de 1992 se eleva a escritura pública la venta de los activos de la sociedad en liquidación, Unión de Orfebres, al grupo de empresas Dalia, en cumplimiento del acuerdo unánime de la comisión liquidadora, en la que participa, como es lógico, la intervención judicial designada al efecto, pues la comisión liquidadora está sujeta a intervención judicial, como todas sus señorías conocen.

El presidente de la comisión liquidadora ha solicitado en reiteradas ocasiones de la Delegación del Gobierno en Madrid (de las que yo tengo constancia por escrito de diez ocasiones) el desalojo de las instalaciones ocupadas, manteniéndose el «*statu quo*» de permitir la ocupación de las dependencias del patio, pero no el acceso a los locales de oficinas y talleres, y cuando se ha alterado por los ocupantes se ha restablecido la situación precedente. En este período se tiene constancia de la presencia en la sede de la empresa de representantes de las dos Cámaras, del Congreso de los Diputados y del Senado.

¿Qué precedentes, respecto de la situación laboral, tiene este conflicto, señorías? Ya he expuesto anteriormente que la relación laboral entre la Unión de Orfebres y sus empleados fue extinguida por resolución de la autoridad laboral de 23 de junio, sin que haya sido recurrida, reitero, y el día 8 de julio se acuerda, en conciliación, la indemnización de los 165 trabajadores a razón de 20 días de su salario por año de antigüedad en la empresa. El importe de las indemnizaciones que se acuerda en acto de conciliación asciende a 310 millones de pesetas aproximadamente.

El día 13 de agosto, el Fondo de Garantía Salarial resuelve abonar las indemnizaciones a los trabajadores por importe de 226 millones, en función de los límites impuestos por la normativa vigente, al ajustar a los límites legalmente establecidos los salarios de los trabajadores de la empresa objeto de indemnización. La cuantía de estas indemnizaciones a cargo del Fondo de Garantía Salarial está en torno al 70 por ciento de la acordada, debiendo los trabajadores, respecto a su diferencia, resarcirse de la liquidación de la empresa según compromiso expreso formulado a todos y cada uno de los afectados por la presidencia de la comisión liquidadora sometida a intervención judicial.

La carta a que hago referencia dice: «Muy señor mío: Como usted bien conoce, la comisión liquidadora de Unión de Orfebres, en cumplimiento de sus funciones, viene realizando la enajenación de activos de la compañía hoy en liquidación, con la finalidad de hacer fren-

te en la cuantía que sea posible a las deudas que la compañía ha generado. El pasado 5 de octubre se procedió a la venta de la marca, maquinaria y utillaje, obteniendo fondos que le permitirán, hasta la cuantía obtenida, hacer frente a los pagos preferentes según la Ley. Uno de los pagos que la comisión puede hacer frente es la deuda que por el concepto de liquidación se mantiene con usted, como antiguo trabajador de la compañía. Sin embargo, esta pretensión no es posible realizarla debido a la ocupación que un grupo de ex trabajadores viene haciendo de las instalaciones de la fábrica, lo que nos impide la plena disponibilidad de los fondos obtenidos. Es esta causa y no otra razón la que impide a la comisión cumplir con sus obligaciones».

Además, señorías, la Dirección General de Trabajo, para aquellos empleados de la empresa que agotaron las prestaciones por desempleo en sucesivos expedientes de suspensión temporal de su relación laboral, para todos ellos —previamente, como es natural, a la extinción de la relación laboral y siempre con el consentimiento de su representación legal—, ha acordado la concesión de ayudas extraordinarias por importe de 39,8 millones de pesetas, afectando a 23 ex empleados de la compañía. La ayuda se concede por importe de hasta dos años de las prestaciones por desempleo que pudieran corresponderles.

Quiere esto decir que en ese proceso de liquidación y de extinción de los contratos de trabajo había trabajadores que en sucesivas suspensiones de contratos temporales de empleo habían agotado la posibilidad de cobrar el desempleo y, por tanto, a esos trabajadores se les da una ayuda adicional para mantenerles con la cobertura de desempleo durante dos años.

Debo señalar, señorías, por último, en cuanto a la situación laboral, que un grupo de 34 empleados de la empresa se ha dirigido a la comisión liquidadora, desmarcándose de la actitud de quienes ocupan los locales de la empresa y solicitando la pronta liquidación del patrimonio de la misma, así como de las deudas.

La carta tiene juicio de valor y, por tanto, sólo la leeré en el supuesto de que sea imprescindible. Pero puedo asegurar a sus señorías que no tiene desperdicio. En cualquier caso, a disposición de la Comisión queda.

El pasado lunes, señoría, día 23, se solicita por el presidente de la comisión liquidadora de Unión de Orfebres, sujeta a intervención judicial, a la delegación del Gobierno la protección de la fuerza pública para que pudieran ser retirados los enseres, de los que la empresa Dalia era legítima propietaria. Incluso había efectuado ya pagos que tenían relación con los 150 millones en que se les adjudicaron los activos de la empresa. Decía que la empresa Dalia, legítima propietaria, reclamaba, y que esa actividad prevista para el día 25 se reitera así en anteriores solicitudes.

Efectivamente, en la Delegación de Trabajo se recibe una nueva petición del presidente de la comisión liquidadora para que eso sea posible.

En la mañana del día 25 se produce la entrada del camión de Dalia, y simultáneamente la ocupación por

los ex empleados de las dependencias de almacén y talleres, lo que supone por parte de la comisión liquidadora una reiteración urgente de su solicitud de protección.

La Delegación del Gobierno solicita información complementaria y, tras las consultas oportunas, acuerda proceder a prestar la protección solicitada y despejar los locales, en primer lugar, y luego, con el camión ya cargado, su salida de las instalaciones de la empresa.

Tres rasgos de esta información, señoría. Estamos en presencia de la ocupación de una empresa no por los trabajadores de ésta, sino por quienes lo fueron y habían rescindido su relación laboral con la misma.

Estamos en presencia de unos ex empleados de una compañía que están durante muchos días ocupando la empresa (bien es cierto que manteniendo ese «statu quo» a que hacía antes referencia en el patio de la misma) y que habían comenzado a cobrar las indemnizaciones pactadas en acto de conciliación.

Quiero añadir, señor Presidente, que todo lo que acabo de decir está documentado y a disposición de la Comisión.

Quiero, por último, señalar o reiterar, porque ya lo he dicho en varias ocasiones, que la comisión liquidadora está sujeta a intervención judicial, y que en el seno de dicha comisión liquidadora hay un representante del juzgado que instruye precisamente los actos de liquidación de esta empresa.

Es evidente también (porque así lo pone de manifiesto la documentación, y desde luego la intervención del presidente de la comisión liquidadora de la empresa) que el propietario de los activos que se tienen que retirar es la empresa Dalia.

¿Qué ocurre a partir de aquí? Señorías, a reservas, naturalmente, de cualquier otra interpretación y, desde luego, de que se consuma el tiempo necesario para tomar declaración a todos los funcionarios que allí estuvieron y que, por tanto, la decisión que ayer tomé pueda reflejarse en una posición más firme, quisiera simplemente transmitir y poner también a disposición de la Presidencia y de la Comisión la cinta o la transcripción de las comunicaciones en relación con los incidentes de ayer.

Afortunadamente, en este momento todas las comunicaciones que se hacen entre los distintos responsables se graban en el 091, y ésa es la única razón por la que puedo tener una transcripción, que espero que sea literal. En cualquier caso, la cinta queda a disposición de la Comisión para que pueda verificarse. Y tampoco creo yo que tenga interés —pero, si así lo desean sus señorías pueden oírla— el reflejar todos y cada uno de los comentarios-conversaciones entre los distintos responsables. Me limitaré, por tanto, a citar algunos.

A las 12 horas, 28 minutos y 50 segundos el responsable señala: Bien. Parece que los trabajadores no están por la labor de facilitar la carga. Entonces, hemos tenido que formar un pequeño pasillo y se ha empleado dureza.

El responsable, que no está en el lugar, contesta: Bien.

Formamos ese pasillo, y como el número de policías es suficiente para llevarlo a cabo con garantía de tranquilidad, vamos a intentarlo así, aunque sea sacándoles uno a uno.

A las 12 horas, 35 minutos y 15 segundos se produce la siguiente conversación: Vamos a ver si tienen inconveniente importante con las comunicaciones; a ver si puedo cambiar de posición o llamarme por otro medio.

Y continúa la conversación: Bien. Representantes sindicales afirman que se han puesto al habla con la Delegación del Gobierno y ya han revocado la orden. Están a la espera de algún trámite judicial con el fin de paralizar esto. ¿Hay alguna certeza en ello o continuamos con la operación? Negativo —se le contesta—. La orden es la que yo he transmitido, que son los datos que tenemos: intentar desalojarles pacíficamente. Incluso, si es necesario, uno a uno. En otro caso, espere un segundo, un momento. Y continúa: Vamos a ver. La orden es la que le he transmitido. En cualquier caso, vamos a esperar un minuto para hacer la consulta por si hubiera algo de última hora, que no lo creo, y si le transmito el continuar con la misma instrucción, que sería sacarlos de la forma más pacífica y mejor posible. En otro caso, me consultaría.

A las 12 horas, 38 minutos y 45 segundos, la conversación con el jefe que lleva la operación es la siguiente: Las instrucciones, las que le transmití inicialmente, así que inicie el desalojo.

Le contesta quien está en la empresa: Podemos encontrarnos resistencia activa y pasiva. ¿Procedemos con firmeza? (pregunta).

Y le contesta el responsable: Bien, nosotros, dadas las circunstancias de que habíamos hablado antes, vamos a intentar un desalojo pacífico. Si es necesario, individual; y si es necesario, en brazos. Si se produce cualquier resistencia grave, amenazas graves o cualquier lesión jurídica grave, energía y detenciones.

A las 12 horas, 52 minutos y 25 segundos, la conversación por parte del responsable en el lugar de los hechos es la siguiente, textual: Bien, aquí se presentan políticos y esto va a ser un poco más difícil de lo previsto. Si vienen refuerzos, nos interesaría para cubrir también la parte posterior.

Quiero decirles, señorías, que ésta es una conversación espontánea, ésta no tiene preparación alguna; es lo que se dice estando en presencia de unos hechos, no agradables probablemente para nadie y seguramente a quien menos agrada es a la propia policía.

A las 12 horas, 53 minutos y 20 segundos, nuevamente el responsable reclama «adelante» para que le informen, y se le contesta: Bien, ahora mismo no puedo abandonar aquí este punto. Le informo que representantes de Izquierda de la Asamblea de Madrid piden explicaciones y hasta qué punto estamos autorizados...

Luego aparece una «a» y lo demás ilegible en la cinta (**Rumores.**) es inaudible en la cinta, perdón.

A las 13 horas, 5 minutos y 15 segundos, nuevamente el responsable pide que se le informe y se le contesta:

Bien, está difícil esto, está difícil porque va a haber que hacer detenidos aquí.

Repita, por favor, se le pregunta. Contesta: Bien, vamos a tener que hacer detenidos aquí.

Y el responsable, nuevamente, dice: Bien, yo la instrucción se la he dado clara. Vamos a intentarlo pacíficamente por todos los medios, incluso sacándolos en brazos uno a uno. Pero si hay resistencia, agresión o insultos graves, detenciones.

Resistencia —se le contesta— y agresiones por parte de los trabajadores, por lo que vamos a proceder a la identificación de los autores.

Se escuchan de fondo, gritos de ¡Policía, asesina!

Nuevamente dice: Bien, pues a ver si nos pueden traer algún ZETA para trasladar a los detenidos.

A las 13 horas, 7 minutos, 14 segundos, dos minutos después, nuevamente se establece la comunicación para solicitar que: Cuando se encuentre en disposición de decirme las personas detenidas y un resumen de los incidentes, lo haga.

Se le contesta: Sí, ya mismo. Ha sido breve. Se les ha invitado a desalojar por la puerta central. Han ofrecido gran resistencia, incluso han agredido a la fuerza, al cordón, por lo cual ha habido que efectuar un empujón, que ha sido contrarrestado con agresiones. De ahí que incluso algún policía ha caído al suelo agredido y se está procediendo a la identificación de los autores.

A las 13 horas, 10 minutos, 55 segundos —todavía la Diputada señora Cristina Almeida no había llegado al lugar— se establece nueva comunicación: ¿Algún lesionado en una u otra parte?, pregunta el responsable.

Se le contesta: Creemos que no. Uno de los trabajadores ha salido corriendo como quejándose de algún golpe. No, pero no creemos que haya habido lesiones y algunos de los nuestros han rodado por el suelo.

Si algunos de los policías —se le contesta por parte del comisario— estuvieran lesionados, al centro asistencial, parte, comparecencia y a las diligencias.

Se le contesta: Bien, ahora cuando acabe la operación traslado, le comunico a Puma-50.

Tengo que aclarar a sus señorías que Puma-50 no es nombre alguno; es la forma de establecer, naturalmente, comunicaciones entre los distintos equipos.

A las 13 horas, 12 minutos, se vuelve a establecer nuevamente comunicación y el contenido de las grabaciones y, por tanto, de la comunicación, es el siguiente: Están cortando el tráfico. En estos momentos han quedado parados todos en la mitad de la calle. Cambio.

¿Alguna resistencia —se le pregunta— de los concentrados, de los trabajadores?

Se le contesta: Ha salido el ZETA y nada, los compañeros están aquí de frente, tienen cortada una dirección de la calle. Cambio.

Pregunta: ¿No ha habido problemas entonces en la salida?

Se le contesta: Ha habido problemas. Siguen ahí insultando a la fuerza: «¡Asesinos, asesinos!» y que «¡No nos moverán de aquí!» y tienen cortada la calle. Cambio.

A las 13 horas, 15 minutos, 40 segundos —3 minutos, 40 segundos después— se vuelve a establecer comunicación. Puma-50 contesta: Bueno, ante este corte de tráfico, protagonizado por los trabajadores, dígame a qué procedo, ¿la tolerancia o despejo la calle?

Le contesta el comisario: ¿La arteria es principal o secundaria?

Le contesta Puma-50: Hay muy poco tráfico.

Y le contesta el comisario: Bien, pues vamos a formar un cordón humano, pie a tierra, vamos a intentar irlos llevando a la zona en que causen menos lesiones en tráfico y, de momento, sin emplear la fuerza. Me consulta.

Nuevamente, a las 14 horas y 5 minutos, se establece una comunicación. ¿Qué tiempo calcula —pregunta el comisario, pregunta el responsable— que tardará ese transporte en estar listo para marchar de ese punto?

Se le contesta: Bien, el transporte está listo, está ya en el pasillo de salida, la puerta se va a abrir, el cordón está formado, los vehículos de la policía municipal, con la grúa, al ver la grúa, los han retirado. En breve, se va a efectuar la salida.

Bien —contesta el responsable—, pues espere hasta que nosotros tengamos la comunicación que esperamos, que llegará de un momento a otro, para transmitirles la segunda fase que les había dicho.

Entonces, mantenemos esto a la espera —se le pregunta—, el camión sin salir, ¿no?

Afirmativo —se le contesta.

Bien, recibido, téngame informado, por favor, porque ya lo teníamos casi a punto —se le replica.

A las 14 horas, 10 minutos, 20 segundos, hay una nueva comunicación, textual: Para informarle que en estos momentos termina de llegar la Diputada.

Recibido, recibido. (Respuesta.)

A las 14 horas, 18 minutos, 12 segundos, informa Puma-50: Bien, tenemos personas aquí delante en la acera, en la puerta, que habría que retirar.

Se le contesta: Sí yo también me encuentro delante, ahora mismo se despeja.

Comunicación: Una vez despejadas esas personas, hay una Diputada, me parece a mí. Abrimos ya la puerta. (Se le reitera, por tanto, la presencia de una Diputada.)

A las 14 horas, 20 minutos, es decir, diez minutos después de informar de la llegada de la señora Diputada, el responsable comunica para decir: Vamos a ver si en contacto con responsables de la empresa, si es que los hay, o de vigilantes jurados, se pueden cerrar un número de puertas o controlar al máximo la empresa para que, por parte de ellos, se pueda llevar a cabo la vigilancia sin que puedan entrar estas gentes. Me informa.

Se le contesta: Bien, va a ser posterior, ahora vamos otra vez con resistencia activa para que salga el camión. Vamos a abrir aquí ya de una vez.

Recibido. (Le contesta el jefe.)

Continúa: Si bien es la Diputada precisamente la que está poniendo toda la resistencia ahora de una forma..., desde luego, ¡vamos!, totalmente improcedente. (Natu-

ralmente, en opinión de quien informa.) Esta señorita o señora, Cristina Almeida, no está colaborando nada en absoluto precisamente.

Se le contesta: Bien, vamos a ver si podemos hacer un cordón físico teniendo en cuenta las peculiaridades del asunto para que nos permita salir rápidos con el vehículo.

Y se le contesta nuevamente desde el lugar: Bien, el camión ya está fuera y en breve tomará la calle. El camión en ruta, después de algunas resistencias bastante activas (Se escuchan en la cinta voces de: ¡Policía, asesina!), y la falta de colaboración total —repito— de la señora o señorita Cristina Almeida.

A las 14 horas, 24 minutos, 24 segundos hay una nueva comunicación. Pregunta el jefe: Vamos a ver, la situación en Julián Camarillo es tensa, según estoy escuchando. A ver si se puede trasladar a aquel punto.

Se le contesta por Puma: Enterado.

Réplica: Con algunos efectivos de tarde, si es posible —mientras más efectivos tengamos, mejor—; será para montar los cordones y transmitir tranquilidad.

Puma contesta: Enterado.

Aquí desde luego procede hacer (se le dice) las detenciones que hagan falta, porque la actitud de esta gente, totalmente soliviantada por los que tenían precisamente que apaciguar, es vergonzosa, ¡vamos! (Nuevamente se escuchan voces de: ¡Asesinos!)

El responsable de la operación dice, por último: Bien, de momento, salvo agresión grave o resistencia grave, vamos a intentar aguantar. En otro caso, me lo comunican.

A las 14 horas, 26 minutos, 40 segundos, nuevamente el responsable dice: Adelante.

Se le contesta: Bien, la agresividad... esta gente... (eso es lo que se he podido transcribir) de replegarlo un poco en la calle para evitar enfrentamientos. Gritan: ¡Asesinos! y agresiones constantes por parte, ya digo, y animados y jaleados por determinadas personas de la política. (Eso es lo que dice la cinta.)

Vuelve a decir el responsable: Bien, nosotros mantendremos la prudencia y la actitud que tiene tomada, pero ante una agresión grave, un insulto grave, una resistencia grave, no dudamos en efectuar las detenciones necesarias.

Se le contesta: Bien. Si el problema, si procedemos ahora a efectuar las detenciones, después de lo que están diciendo, y lo que están haciendo, va a ser peor la situación. Vamos a ver si la tranquilizamos y, sobre todo, que esta señora, señora Almeida, está nerviosa, está nerviosa perdida (**Risas.**) —dice— y agitando la situación continuamente.

Le dice el responsable: Me informa.

Continúa ahora; está con Puma-50 y además le está exigiendo, bueno, nombres, apellidos; está exigiendo de todo aquí, ¡vamos!

A las 14 horas, 30 minutos, se vuelve a establecer comunicación para decir: Bien, nos replegamos, entramos en vehículo. Esta señora sigue igual. (**Risas.**) Sigue aho-

ra, está tomando matrículas está, en opinión, descen-

trada totalmente. (**Rumores.**) El responsable le dice: Son sus derechos, perdón, derechos que le corresponden que tome las matrículas si quiere; que denuncie donde quiera. Nosotros mantemos las actitudes que le he transmitido anteriormente.

Contestación: Así se ha estado haciendo con total seriedad, salvo la carga que hemos tenido que efectuar ante las agresiones. Ha salido el camión hace un rato.

Pregunta el responsable: Ese movimiento, ¿ha llevado consigo alguna detención?

Respuesta: Negativo, negativo. No hemos podido detener a nadie. Estábamos siendo objeto de agresiones y bastante hemos tenido con repelerlas. Cambio.

Y, por último, a las 14 horas, 32 minutos, 20 segundos, nuevamente el responsable es informado: Bueno, como verá la situación es igual, agresiones verbales de todo tipo, gravísimas, y la fuerza, pues manteniendo una observación prudencial a distancia.

No entrar en ese juego. (Contesta el que está en el lugar de los hechos.)

Nuevamente a las 14 horas, 33 minutos, 30 segundos se le informa al responsable de tal forma: Bien, diremos que aquí la situación...

Tiene poco interés porque lo pueden ver sus señorías, para no ser exhaustivo.

A las 14 horas, 37 minutos, 20 segundos, nuevamente pide que se le informe de la situación en este momento: Contestación: Muy tranquila, unos veinte o treinta en la puerta principal y ya creo que aquí sin cometido. Nosotros aquí ya no tenemos nada que hacer, creo.

Le contesta el responsable: Bien, el único cometido es velar por unos bienes que si nos vamos pueden seguramente sufrir algún tipo de daños. Esa señora, ¿se ha retirado del punto o está ahí?

Y se le contesta: Bien, un momento. No, esos trabajadores no están por destrozar aquí nada, ¿eh? Es un enfrentamiento con la fuerza, nada más. Ellos ahora han perdido los moldes que estaban en el camión y nada más, pero los vigilantes nos dicen que ellos no van a atentar nada contra la empresa.

Creo, señorías, que, por último, debo hacer referencia a la última comunicación, sin que esto quiera decir que he dado lectura de todas. He dado lectura a algunas significativas.

A las 15 horas, 2 minutos, 50 segundos, se informa: Está bien, para informarle que ha acabado la asamblea. Las señoras Diputadas abandonan el lugar. Parece ser que alguien de la asamblea se va a dirigir a la comisaría de San Blas para interesarse por los detenidos y se va a constituir el resto en un encierro, por el momento indefinido, bajo el control de los vigilantes jurados.

Me faltan, señorías, por decir dos cosas. Al mismo tiempo que esto ocurría, se han producido denuncias por parte de ex trabajadores de esta empresa en distintas comisarías de Madrid, concretamente tres, por parte —digo— de ex trabajadores manifestando en su denuncia la preocupación por las amenazas que sobre ellos, en llamadas telefónicas, se están produciendo.

Puedo también como es lógico, poner a disposición de la Comisión esa información.

Como resumen, señorías, de todo lo dicho. La información de que yo dispongo en este momento es que la Diputada señora Almeida estaba paralizando la salida de un camión, es decir, estaba delante de un camión que tenía que salir con la propiedad de una compañía. Además hay que tener en cuenta desde cuándo empezó esta operación, que empezó por la mañana con problemas con los allí encerrados, que dejaron de estarlo en el patio para ir a las instalaciones e impedir la carga del camión, y según la información de que yo dispongo muchos o algunos de los trabajadores intentaron sucesivamente, poniéndose delante del camión— que éste no abandonará las instalaciones. Repito, cuando llega la Diputada señora Almeida, ella está delante del camión impidiendo —no sé si esa es la voluntad, naturalmente— que ese camión pueda arrancar y salir de las instalaciones.

La información de que yo dispongo, no coincidente con la que me ha trasladado la señora Diputada, es la de que es la policía, quien se ha dado en llamar Puma 50 (naturalmente no es ése su nombre, sino, llamémosle, el código de las comunicaciones y con un número que se identifica como 19.445; por tanto, hay una identificación e incluso se hace responsable, a través de esa identificación, de cualquier exceso que haya podido cometer cualquier miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bajo sus órdenes en aquel momento) quien decide apartar a la Diputada señora Almeida para que no siguiera impidiendo la salida del camión.

Mi información, hasta que ésta esté concluida, es que su intento es apartarla cogiéndola de los hombros. La señora Diputada señala que es más abajo de los hombros (**Risas.**) en la información que a mí me ha dado (no quisiera generar ningún tipo de sonrisas; éste es un tema, creo muy serio), sin llegar adonde se ha dicho; es decir que entre los hombros y donde se ha dicho hay espacio. (**Risas.**) Y habida cuenta de la estrechez del camino de salida de la empresa, no sólo la Diputada es puesta contra la pared, sino que el propio funcionario corre riesgos, precisamente por estar ocupando un tramo de ese pasillo, de ser, no voy a decir arrollado por el camión porque no había cogido suficiente velocidad, pero sí de haber podido sufrir un atropello.

En cualquier caso, no han pasado 24 horas y creo haber dado la información de que dispongo. Está abierta una investigación para esclarecer, desde el punto de vista de la Dirección de la Policía lo allí acontecido, y, en principio, habida cuenta de las comunicaciones en tiempo real y naturalmente de forma espontánea, probablemente pocas diferencias podrá haber. Pero si en esa actuación que por parte de la Policía y de quien la lleva a cabo pretende ser respetuosa, alguien hubiera interpretado que no se había tratado con la dignidad necesaria a un representante de esta Cámara, reitero lo dicho al principio.

Por último quiero dejar claro, señorías, que nos encontramos con algo verdaderamente paradójico: con el

encierro en una fábrica de quienes no son trabajadores de ella, a quienes con anterioridad se habían rescindido sus contratos; en presencia de una petición permanente por parte de la presidencia de la comisión liquidadora, insisto, sometida a intervención judicial, de que esa situación debiera desaparecer para restablecer la legalidad. Se ha tenido, yo diría, prudencia infinita. Otros no lo llamarán prudencia, y probablemente tengan razón en no llamarlo prudencia al decir que, producidas reiteradas llamadas de la propiedad para que allí no se concentrara, dentro de la empresa, ningún ciudadano (porque trabajadores de la misma no podían ser), probablemente no cumplimos con nuestra obligación de restablecer o de hacer caso y dar cuenta de la petición, insisto, de la propiedad.

Desde luego queda fuera de toda duda que la comisión liquidadora vende los activos a la empresa Dalia, que esa decisión es una decisión sometida a intervención judicial y que, por tanto, es legítima la petición por parte de la dirección de la empresa de que demos cobertura con las fuerzas de seguridad, supuesto que algo pudiera pasar, para que el legítimo propietario de esos bienes, que entre otras cosas ha efectuado ya pagos en relación con ellos, pudiera sacarlos de la empresa, como así ocurrió después de unos incidentes, señorías, que soy el primero en lamentar.

Muchas gracias. (**La señora Almeida Castro pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Almeida, sospecho que ha sido aludida. Tiene tres minutos para que nos dé... (**Rumores y protestas.**)

Tranquílcese, señor Sartorius. No estamos hablando de la fijación de posiciones, sino de una alusión que ha recibido la señora Almeida, y lo que establece el Reglamento son tres minutos. Yo sospecho que la señora Almeida lo hará en menos tiempo. Previsiblemente, habrá flexibilidad por parte de la Presidencia si necesitara alguno más, pero lo que quiero poner de manifiesto es que se va a limitar a los hechos, toda vez que la fijación de posición la va a efectuar su Grupo con posterioridad, junto con los demás grupos.

Por tanto, por alusiones, tiene la palabra la señora Almeida por un tiempo de tres minutos.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Como creo que he sido aludida en varias ocasiones, si son tres minutos por cada alusión, me entiendo aludida también cuando se habla de «la Diputada». Paso a intentar contestar a lo que el señor o señorito Ministro ha dicho en esta Cámara. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Almeida...

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Perdón, lo he dicho con el mismo respeto que él me lo ha dicho a mí cuan-

do ha hablado de la señora o señorita Diputada. Lo he dicho igual.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Almeida, el Ministro se ha limitado en este caso concreto... **(La señora Almeida Castro: Lo ha dicho el señor Ministro.— El señor Ministro del Interior, Corcuera Cuesta: Queda muy bien.— La señora Almeida Castro: Por eso lo digo.)** Señora Almeida... **(La señora Almeida Castro: Si quiere lo retiro.)** Señora Almeida, es para que mantengamos el tono normal de esta Comisión que usted conoce perfectamente. El señor Ministro se ha limitado, en ese caso concreto... **(Rumores.)** Señorías, por favor **(La señora Almeida Castro: Lo leeremos en las actas.)**, por favor. El señor Ministro se ha limitado a dar lectura de la versión de un señor. Por tanto, mantengamos el tono normal de esta Comisión.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: No me extraña que el señor Ministro haya estado un poco confundido, por lo menos a mi modo de ver, con la información sobre esta comparecencia, ya que quizás el orden del día —se lo quiero decir al señor Presidente con todo respeto— ha sido un poco confuso. Yo creo que no veníamos aquí a hablar sobre los incidentes ocurridos con relación al conflicto de la empresa Plata Meneses, porque, claro, si veníamos a hablar de esto, podríamos haber ido a la Comisión de Industria o a otras Comisiones. Yo creo que a lo que hemos venido es a hablar de un incidente surgido entre fuerzas de la Policía y, mal o bien, con esta Diputada, con una Senadora y con otros parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Yo creo que a eso he venido. De todas formas yo creo que a lo que no hemos venido es a discutir los temas de Plata Meneses. Por eso, en la lectura de ese informe laboral, tan ajeno al señor Ministro, puesto que se lo habrán preparado, y me parece que muy bien, incluso ha interiorizado de una forma modosa y propia de Ministerio un problema laboral que, a lo mejor, como trabajador lo hubiera entendido de otra manera, porque no olvidamos su condición de trabajador.

Se ha hablado de ex trabajadores, de ex empresas. Yo le quiero decir algo, y es que es verdad lo que usted ha dicho, pero se le han olvidado unas cuantas cosas. Yo no voy a entrar en el tema de Plata Meneses, y no lo voy a hacer por una razón, porque el tema de Plata Meneses está en muchas vías. Está en la vía judicial, y todavía no nos ha dicho usted una cosa que ha dejado siempre en la voz en «off» de esa cinta, y era qué estaban esperando ustedes cuando se oye decir: «Esperen que nos llegue algo». ¿Qué estaban esperando ustedes en su Ministerio, o en donde sea? No sé quien era la voz en «off» que estaba detrás de esa emisora código Puma 40 o 50, que no es un nombre que se haya inventado esta Diputada, sino que es el nombre que le dio, y además a micrófono abierto —como hemos oído— el propio policía, hasta que le exigí el carné para saber su nombre, o su número, puesto que no tenía ninguna

intención personal de saber su nombre. Y es verdad que a usted se le ha olvidado decir que lo que se estaba esperando era a ver si había una decisión judicial, porque esta parte **(La señora Diputada se señala a sí misma.)** no ha intentado obstaculizar para nada ninguna labor.

Yo también le puedo facilitar los datos del conflicto de Plata Meneses, datos que conozco porque fui allí a hacer una gestión, después de haber estado durante toda la mañana en la Comisión de Justicia e Interior, de donde salí para lo que era otra obligación más, para ver un incidente que estaba ocurriendo en una fábrica en Madrid, donde una se siente que representa, en lo poquito que me hayan votado, a los ciudadanos y a los trabajadores de este país. Y me trasladé allí porque, además, había tenido lugar un incidente grave con una Senadora y con unos parlamentarios nuestros, pero, aunque no hubiese habido incidentes con esos parlamentarios, hubiera ido igual si los incidentes graves se hubiesen producido con los trabajadores.

Allí tuve conocimiento —como antes también lo tenía— de la situación de Plata Meneses. Puede que haya acta de liquidación, puede que haya habido una venta, pero usted sabe, señor Ministro, que nadie ha comunicado a nadie ni su adjudicación ni su venta, y que esto ha sido denunciado ante el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, precisamente por haber existido un fraude de acreedores y por no haberse respetado un montón de cosas. Ayer hablábamos con el Fiscal Jefe y no daba crédito a lo que estaba ocurriendo.

Es verdad que cuando hay una liquidación, cuando hay comisión liquidadora, yo no estoy acostumbrada a que sea la policía la que vaya a apoyar un camión. Va el Secretario del Juzgado, va la orden del Juez, y se puede recabar el apoyo de la Policía. Pero yo todavía estoy por ver que a la Policía, al primero que llega, le diga: Venga usted conmigo, que me voy a llevar las cosas. Hasta los desahucios hay veces que no se pueden llevar a cabo y se hacen los intentos.

Por lo tanto, vamos a ver qué pasaba. Es verdad que ya no había trabajadores, pero le quiero decir que había una gran cosa: los trabajadores eran los mayores acreedores, fuera de la Seguridad Social que es menos eficaz para reclamar. Les debían todavía 300 millones de pesetas. Son acreedores que han cobrado el Fondo de Garantía, es decir, de todos los españoles, y que todavía no se han visto resarcidos de todas las innumerables insuficiencias, irregularidades y absolutamente mala administración por la que se han pasado en todo el conflicto de Plata Meneses. No me voy a meter en eso. Ya habrá tiempo porque hay varias denuncias presentadas contra esas irregularidades.

La mayor irregularidad, como usted nos viene a decir y como ya nos lo dijo, me parece, el señor Solchaga, es que esa oferta era de una empresa no inscrita. Mire, era una empresa constituida, que tenía su acta notarial de constitución, su acta mercantil, y que no figura en el registro porque, como están reconvirtiendo en estos

momentos todas las inscripciones de sociedades, se tarda más de seis meses en admitir siquiera la inscripción en el Registro Mercantil. Pero usted puede ir a lo formal. El caso era el deseo de una organización. Era una sociedad limitada de trabajadores hecha por una parte de la empresa, por el que quisiera asumir el riesgo, que tenían una oferta de 185 millones avalada por la Comunidad de Madrid, y ayer estaban allí no sólo algunos representantes, estaba el Viceconsejero de Industria de la Comunidad que avalaba el proyecto de empresa que estaba presentando a los trabajadores y que garantizaba 80 puestos de trabajo aquí y no el plan de viabilidad de una empresa que daba 150 millones con diez trabajadores y no aquí sino en el País Vasco. Esa era la diferencia y algunos se creían que una justa reacción era aceptar esa oferta, porque actuar en beneficio de esa junta de liquidación entendían que no era darla por menor precio.

A usted le han podido contar cosas. Yo le digo que esa adjudicación sí existe, porque se ha hecho un requerimiento notarial por los acreedores, se ha hecho un requerimiento al Juzgado de Primera Instancia y de Instrucción para que den copia del acta de liquidación y han dicho por escrito, en providencia, que no tienen ese acta de liquidación. Si ahora la tienen, que nos la den. Que tienen que llevarse el material o no esperar a la denuncia planteada, porque ni el Fiscal ayer daba crédito a lo que estaba pasando, le digo que está en los Tribunales, y no voy a ser yo la que me meta en el conflicto de Plata Meneses, sino sólo le recuerdo lo que hay detrás de las bonitas palabras de llamar trabajadores a los que son aspirantes a seguir siéndolo de una empresa que creen que pueden sacar adelante, o el llamar empresa a lo que ya no es una empresa, sino lo que es el resultado de un conjunto de sociedad en liquidación.

Los trabajadores lo único que decían ayer era: Como se lleven nuestro utillaje nos quedamos sin empresa. Por eso era grave lo de ayer. Usted ha dicho que durante mucho tiempo, durante más de diez veces, habían pedido ayuda a la Delegación del Gobierno. ¿Y sabe que había pasado, señor Ministro? Lo debería saber mejor que yo. El Delegado de Gobierno titular, don Segismundo Crespo, se había negado absolutamente a dar esa protección mientras no le trajeran la orden judicial que así lo autorizara. Y justo cuando don Segismundo Crespo se ha ido a Bruselas —enhorabuena por el cargo— un titular en funciones nombrado de paso, parece que tiene el gran conocimiento de la causa para dar la protección a la empresa Dalia y no con una orden ni de la liquidación ni de la junta liquidadora ni del Juzgado.

Yo quiero decir que cuando llegué allí —aunque no iba al asunto de Plata Meneses laboralmente, pero se lo explico así porque tengo además la denuncia formulada en el mes de octubre cuando se ha planteado al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia— cuando llegué allí me veo la desesperación y el ataque que habían sufrido. Le quiero decir al señor Ministro que tengo un montón de fotos aquí, un montón de fotos de las que hicieron, y otra, en la que podíamos ver lo que pa-

só conmigo, le voy a decir que la busque. Esa foto fue incautada al periodista, al fotógrafo de «Diario 16», que precisamente por estar haciendo fotos de los hechos y por haber podido traer aquí lo que pasó, le fue incautada. Búsquela usted, señor Ministro, la incautación, y si todavía se puede ver —porque a lo mejor además de la incautación se ha producido la velación— traíganosla, porque sería interesante saber cuál ha sido la actitud guerrera de esta Diputada, absolutamente exacerbada. ¿Cómo me llama? Descentrada. Yo no sé si descentrada es no estar en el centro; desde luego estaba en las afueras comerciales de Madrid. Pero lo que sí le digo es que esta Diputada llegó muy a última hora, no hizo más que hablar y le contaron lo que había pasado allí. Estaba desde el abogado de la Comunidad, desde el Viceconsejero, y yo me dirigí a la fuerza pública, me presenté como Diputada, y le dije: yo no vengo aquí a obstaculizar nada. Lo que quiero es que ustedes tengan garantías, que las transmitan a los trabajadores porque ellos se sienten en este momento que les están expoliando su propio patrimonio, del que pueden cobrar lo que les deben, o de su propia empresa, y eso necesita una orden judicial, y yo aquí no veo que haya nadie de la empresa; aquí no hay nadie de la comisión liquidadora; aquí no hay nadie del juzgado, aquí sólo hay policía, guardias de seguridad, que se han traído hoy aquí, y un señor, antiguo director de la empresa Plata Meneses, que ahora dice que es el comprador de la empresa Dalia. Eso era lo que había allí, y ni una orden de nadie. Y yo le dije: Me parece gravísimo que ustedes puedan estar ayudando a un acto ilegal. Porque puede ser ilegal todavía la adjudicación; puede ser ilegal el expolio de estos bienes, y sobre todo, si no lo es, aquí hay una apariencia porque nadie ha traído una orden de legalidad. Pídala usted a sus superiores. Me contestó: No tengo que pedir nada. Yo le dije: Déjeme que la pido yo. Déjeme hablar con sus superiores. Esperen un momento, y yo le pido lo que queremos hacer. Usted tampoco tiene que pedir nada, me dijo. Esto ocurre en la puerta de la empresa —porque yo no había entrado para nada entonces en la empresa—, en la puerta de la empresa y en donde estaba el camión trailer preparado, sin un inventario. Le pedí: ¿Han hecho ustedes un inventario de lo que estos señores se han llevado? ¿Hay aquí algo que garantice que no se llevan más de lo que pueden, no nos vayan a culpar a otros de lo que se lleven? No tengo que hacer nada de eso, me contestó. ¿No han presenciado ustedes ni siquiera esta retirada material? No tenemos que presenciársela. Yo dije: A mí me parece una irresponsabilidad, y como no me dejaban moverme de allí para llamar yo misma, les dije: Llamen a sus superiores o déjenme que yo lo haga y paralicen un momento la salida del camión. No lo hicieron así, sólo estábamos delante del camión, y no delante del camión, sino en la puerta de la fábrica, por donde desde luego tenía que salir el camión, y además le voy a enseñar luego una de las fotos para que vea cuál era esa protección estupenda que me estaba dando Puma 50 o 19.445. Y estando allí, hablando con

él y razonándole esto, de repente, sin darme ninguna explicación y sin que yo ni me hubiera dirigido a los trabajadores, ni hubiera tenido otra pretensión que la de que me dieran una justificación legal de aquello, que creo que lo debía exigir en mi condición de Diputada y en mi condición de representante, también, de los ciudadanos de este pueblo, porque al final son los que van a pagar los desvíos de todo lo que pase en ese asunto —y se lo dije así—, este señor, aprovechando que allí no había nadie más que él y yo y otros guardias, porque yo estaba hablando con ellos y no había trabajadores —los trabajadores estaban en la parte más de fuera— me cogió así, no me cogió de los hombros, ni he dicho jamás que me cogieran del pecho, he dicho: Me empujaron desde aquí con una fuerza que me duele, aunque no le parezca, señor Ministro, con mucha fuerza de su GEO, porque era un GEO bastante fornido, un GEO o no sé, pero usted sabe bien cómo era el Puma 50, fui empujada a la pared, empujada en un pasillo que podía quedar entre el trailer y la pared, con dos señores encima de mí, pegados absolutamente mientras me mantenían con las manos así, pegada a la pared, donde estuve, cinco, tres, cuatro, una eternidad, sujetándome, pegada a la pared con su cuerpo encima para que saliera el camión mientras que me sujetaban. Eso es lo que pasó allí. Yo no dije jamás ni un tipo de insulto. Yo no estoy aquí para que usted piense que a mí las Fuerzas del Orden Público —que siempre tiene una tendencia a decirlo—...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Almeida, le ruego termine.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: ... fueran unas personas que de momento las sintiera como enemigo. Es más, yo estaba allí defendiendo los mismos intereses que ellos podían estar defendiendo. Pero usted siempre califica de ilegales las cosas antes de que las califique nadie, y casi está hablando, casi como un acto ilegal que ya justificaría todo.

Yo tengo la conciencia de que estoy haciendo un acto legal y, además, un acto obligado por mi condición de Diputada, y yo le estoy diciendo que el comportamiento de esos hombres tenía que ser el de intentar todo pacíficamente. Mire, en esta foto no hay ni un policía en el suelo, y en esta foto hay muchos trabajadores por el suelo, y muchos trabajadores aporreados, muchos trabajadores y una Senadora absolutamente maltratada y vejada, y su conductor también detenido con las esposas atrás, con un palo en la cabeza por intentar que no se llevaran a la Senadora a la que había llevado allí en el coche de la Comunidad. Todas esas cosas están aquí y no están otras porque las tiene usted incautadas. Cuando hice esa expresión y vi que salían, le digo que, en la revuelta, los trabajadores pudieron insultar a la Policía, pero jamás hubo una respuesta de violencia por ninguno de los trabajadores, de nadie. Podrán hablar, pero con la boca. Debía mandar a sus hombres con tapones porque no tienen por qué pegar,

incluso aunque a alguien se le vaya la lengua. Esa es la verdad. Tienen que pegar cuando hay alguna gravedad, y a mí me pareció desproporcionado, me pareció un ataque y una vejación tremenda como Diputada la actuación de la Policía en aquellos momentos allí.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Almeida, concluya, por favor.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Yo no estaba nerviosa, había estado toda la mañana trabajando aquí. A mí me puso nerviosa, no nerviosa, triste, indignada y con vergüenza, estar en este país con esas Fuerzas de Orden Público precisamente por el tratamiento que sus hombres dieron a un asunto, donde mejor se hubieran portado defendiendo los derechos de los trabajadores que defendiendo los intereses económicos que en aquel momento, no estaban protegidos ni por acta ni por una orden judicial, que es lo único que yo pedí. Si a mí me traen una orden del juzgado o de la comisión liquidadora diciendo: me tengo que llevar esto y esto es lo que se me ha adjudicado, le aseguro que, aunque se hagan los recursos pertinentes, el control estaba garantizado. No había ningún control, lo tenía que haber hecho la policía y, por no haberlo hecho, me parece que estaban actuando incorrectamente.

Termino diciendo, que me quejo por el trato que dieron a los trabajadores, que no quiero quejarme por ser Diputada, aunque también quiero quejarme por ser Diputada, pero no por tener condiciones de privilegio. Yo aguanto los palos que me toquen, las detenciones que me toquen, lo que me caiga por creer que estoy actuando legalmente; ya he sido detenida aquí cuando la Ley del Aborto, he sido detenida en Pamplona, me da igual, acepto las consecuencias, pero estando actuando en defensa de unos trabajadores, cuando a muchos ciudadanos les ocurre lo mismo que nos ocurre a nosotros, debemos aprovechar esta voz para que, cuando también les pase a los representantes de los ciudadanos, que tenemos más posibilidades de denunciarlo, denunciemos abiertamente que nuestras Fuerzas de Orden Público a veces no actúan como tal, provocan el desorden y provocan la impotencia. A mí me la provocaron ayer.

Si usted cree que eso era una actuación ilegal, tampoco le voy a reconocer que sea el portavoz neutral. Estamos hablando dos partes, nosotros, los que estuvimos allí, y usted que es la Policía. Usted no es el que va a decir si tiene razón la policía o si la tengo yo, porque sería ser juez y parte en este asunto. Usted, lo que tiene que hacer es comparecer y dar cuenta de responsabilidades políticas. Si dio la orden, asuma qué interés o qué datos tenía para poder dar esa orden, porque desde luego no va a ser el intérprete de las cintas, el intérprete de su versión y de la mía va a serlo la sociedad y, en este caso, esta Comisión de Justicia e Interior. Siento que no haya sido en Pleno, como otras veces lo hicieron ustedes ante el ataque a un Diputado. Tampoco estoy yo para los Plenos sino para que se investigue y, sobre todo, para que no perdamos de vista que atacar

hoy, aunque seamos malos, a los representantes democráticos del país supone una pérdida de confianza en la propia democracia. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, hay una forma muy peculiar de no querer hablar del conflicto de Plata Meneses para, posteriormente, hablar de él, y hay una forma muy peculiar, que yo no pretendo cambiar en absoluto, de ponerse siempre a la cabeza en la defensa de los trabajadores. Mire, señora Diputada, a su tiempo, a tiempo se defiende bien a los trabajadores, a destiempo mal.

Dice su señoría que terminará costándonos dinero a todos los trabajadores, probablemente porque eso sí que es noticia. Ya nos ha costado, porque la única forma de que cueste dinero es a través del Fondo de Garantía Salarial, y eso ya está pagado, señoría. Por tanto, ésa no es su preocupación, no es ésa, cómo va ser ésa si ya está pagado. Y me parece bien que esté pagado, me parece muy bien que esté pagado. El problema es que hay que pagar lo que falta por pagar. Pero, mire, si alguna autoridad hay en esa empresa, es la comisión liquidadora, es la única autoridad de esa empresa, la comisión liquidadora y su presidente. No hay, que yo conozca, ninguna autoridad que esté fuera de la intervención judicial, porque ésa es una empresa sometida a intervención judicial, y en la comisión liquidadora, señoría, está quien representa a esa intervención judicial. Por tanto, no hay autoridad en la empresa superior a esa comisión liquidadora.

Luego ha dicho muchas cosas, muchas, pero hay una que no ha desmentido, señoría, y es que estamos en presencia de trabajadores en desempleo, cobrando el desempleo porque no son de esa empresa. No son de esa empresa, los contratos están rescindidos en el mes de junio; pero no sólo rescindidos los contratos, sino pagadas las indemnizaciones. Y eso no se puede cambiar, señoría. Podrán decirse muchas cosas, pero esa verdad no se puede cambiar.

La máxima autoridad de la empresa, la propietaria de la empresa, se dirige a la autoridad gubernativa. Con relación a petición —dice— solicitada por la comisión liquidadora Plata Meneses para proceder a la salida del camión de la empresa Dalia del interior de dicha sede, se deberá garantizar por fuerzas de la Policía Nacional. ¿Es que no es normal, señorías, que el propietario de una empresa, en el supuesto de que alguien no le deje ejercer su actividad y tenga que sacar un camión, no se dirija a la autoridad gubernativa para que le dé protección? O, dicho de otra forma, ¿es que para la intervención de la autoridad gubernativa hay que pedir permiso siempre al juez, señoría, sobre todo cuando la instrucción viene dada por alguien que representa la intervención judicial de esa empresa? Pues, mire usted,

eso tampoco lo puede cambiar, señoría, tampoco. Podrá decir muchas cosas, incluso muchos chistes, pero eso no lo puede cambiar.

Tercero, señoría. Respecto de la defensa de los intereses de los trabajadores, a tiempo, cuando se rescindieron los contratos, se tenía que haber defendido bien a los trabajadores, entonces se tenía que haber defendido bien a los trabajadores. Cuando se hicieron los expedientes temporales de empleo que negaban luego el derecho, el derecho, a un seguro de desempleo por dos años, entonces había que haber defendido bien a los trabajadores, entonces, señoría, no después, porque hay otros trabajadores que dicen lo siguiente: Los abajo firmantes, antiguos trabajadores de la empresa Unión de Orfebres, S. A., en liquidación, ante la actitud de un grupo de trabajadores, que en los medios de comunicación dicen que representan a la totalidad de los mismos de la plantilla y que no llegan nunca a la mitad de la misma... Yo no sé si es la mitad, leo lo que dicen treinta y cuatro, que no son pocos, señoría, que solicitan de la comisión liquidadora, y hace tiempo, que se vendan los activos porque quieren cobrar lo que les falta de indemnización, porque quieren cobrarlo y porque no ven nada claro —insisto, hay juicios de valor en la carta— el que alguien se haya inventado una empresa para tratar de, con esos activos, seguir funcionando. ¡Qué más quisiera yo, señoría, que esa empresa no hubiera atravesado por dificultades! Y estoy seguro que usted, seguro. Pero lo cierto es que esos son trabajadores que fueron de Plata Meneses y que dejaron de serlo, señoría, sin recurrir, aceptando, por tanto, la decisión; que fueron a un acto de conciliación y aceptaron la indemnización, y usted eso no lo puede remediar. Podrá encubrirlo con muchas palabras, pero no lo puede remediar y, por tanto, estamos en presencia de una ocupación de una fábrica por parte de quienes no son trabajadores de esa fábrica. Eso es tan evidente, que no se puede negar. Eso está en los papeles.

Señoría, usted fue a Plata Meneses. Incluso antes que usted fueron otros. La pregunta que cabe hacerse es: ¿Fue con autorización de la empresa? ¿Se entró dentro de la fábrica con autorización? ¿Se entró sin autorización? ¡Porque ahí hay una propiedad!

En segundo lugar, usted solicitó a la Policía algo que no le podía dar, señoría, porque el policía que está allí está porque ha recibido una instrucción, pero no mandan con papeles a la Policía, señoría, la mandan a proteger una propiedad; no la mandan con papeles.

Y, en tercer lugar: estoy seguro de que su señoría quiso hablar con los responsables. Lo que sí puedo decirle es que a mí no me llamó, y podía haberlo hecho. (**La señora Almeida Castro: ¿Cómo?**) Pues llamándome, señoría. (**Rumores.**) Claro, no tengo otra contestación. Que, ¿cómo me puede llamar? Pues llamándome.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, por favor. Señora Almeida, la próxima vez la llamo al orden. Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Tercera consideración de carácter global. Usted ha dicho en reiteradas ocasiones que respeta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los policías, a los que están allí recibiendo instrucciones. Lo ha dicho; ayer me lo dijo a mí.

Hoy ha dicho algo que va un poco más allá y desde luego en dirección contraria. A su señoría le da vergüenza. Pero para cualquiera que se aproximase sin ser parte (y desde luego yo no soy policía, pero respeto mucho a los profesionales policiales, porque se lo merecen, señoría), algunas de las expresiones que allí se oyeron, eso de «vete al norte», ¿verdad?, esas cosas ¡ni con tapones en los oídos!, señoría; simplemente, no se pueden decir, y no hay nadie aquí que, si se dicen, las pueda respaldar.

Pero esa Policía, de la que dice usted que se siente vergüenza, cuando se oyen las cintas, se ve que tiene una actuación modélica. ¡Modélica!, señoría. ¡Claro que en ocasiones la Policía tiene que cargar! Aquí, en Francia, en el Reino Unido; no digo nada de algún otro sitio donde no cargaban; no hacía falta, ¿verdad? Pero la Policía carga en todos los lugares del mundo, señoría. Incluso en ocasiones, cuando no lo hacen, son llamados al orden por la Comisión o por dignos representantes de la Comisión para decir que ha habido dejación de responsabilidad.

Pero las instrucciones son todas ellas: actúen con prudencia, sáquenlos uno a uno, sáquenlos aunque sea en brazos. Lo que pasa es que no siempre depende de la Policía, señoría; es que en el otro lado también hay exaltados ¿eh? También los hay. Y es probable que, si carga la Policía, el sujeto de esa carga vaya al suelo, incluso que pueda resultar herido (¡Dios no lo quiera!); pero que tampoco resulte herido ningún policía, tampoco; y ayer hubo dos que lo resultaron.

Y respecto de la conversación mantenida por su señoría con «Puma 50» (19.445, identificado), le puedo decir que es un gran policía, de 33 años; 33 años tiene ese mando, y yo no tengo motivo alguno, ni lo hay, aparentemente hasta ahora (no sé qué resultará de la investigación), para pensar que transgredió alguna de las órdenes recibidas; y todas las órdenes fueron de prudencia, todas y cada una de las órdenes; hasta el extremo, respecto de la actitud de «Puma 50», que cuando se le pregunta: ¿Está interrumpida la circulación en la vía pública?, él dice: Sí. Y le vuelven a preguntar: ¿Hay mucho tráfico? Contesta: No, hay poco tráfico.

Si hubiera tenido ganas de repeler o utilizar la fuerza, podría haber dicho perfectamente cualquier cosa: Hay que quitarla. Y, en cambio, se le dan instrucciones: Pues si no hay mucho tráfico, con prudencia. Vaya empujándolos poco a poco, a ver si dejamos un carril abierto. Eso lo dicen las cintas, eso no se puede cambiar, eso no está preparado, es espontáneo, es en el segundo en el que se producen los hechos, en el segundo en que se producen los acontecimientos. ¿Por qué tengo yo que dudar, en principio, de esas conversaciones, que son en las que, por cierto, se la ha llamado señora o señorita

—y no yo—, doña Cristina? En cualquier caso, yo la llamaría señora o señorita y nunca sería nada despectivo, absolutamente nada; incluso algunas expresiones que hay en las cintas, como las de «políticos» o no decir «la señora Diputada» son comprensibles si tenemos en cuenta que son unos funcionarios públicos que no están en una determinada situación, pero no hay falta de respeto en las comunicaciones que he trasladado a la Presidencia, no hay falta de respeto, que yo intuya. Por tanto, no se pueden cambiar las cosas. No hay voz en «off».

Dice su señoría: ¿qué comunicación es la que espera? Pues si hubiera prestado atención, se habría dado cuenta de que son precisamente los representantes de los trabajadores los que dicen a los funcionarios de Policía: Diga usted, que ha habido un cambio de instrucciones, que la Delegación del Gobierno ha cambiado la instrucción que hemos recibido a mediodía. Por eso, la Policía está a la espera. ¿De qué? De verificar lo que les están diciendo los trabajadores. Y hay una espera, y hay una consulta con su superior, y el superior le dice: Esperad, no creo que haya cambiado, pero voy a consultar. Esa es la espera, no sé por qué le llama la atención a su señoría, como no sea para demostrar que ayer no había propensión alguna a crear ningún tipo de violencia.

Su señoría dice luego muchas cosas: La Policía está al servicio de los trabajadores. Está al servicio de los trabajadores cuando éstos merecen esa atención, porque lo contrario sería decir que siempre, en cualquier lugar, y mire usted, no. Yo no soy ajeno a lo que me dice usted, de esto sé, probablemente, más que su señoría; más. Por tanto, no soy ajeno a cuáles son los antecedentes de este conflicto, y le digo que jamás, nunca, ni yo ni probablemente ningún sindicalista con dos dedos de frente, en la hipótesis de tratar de quedarnos con la empresa, hubiéramos permitido la rescisión de los contratos. Mire usted, eso no tiene sentido alguno. El día 23 de junio se acepta la rescisión de los contratos, señoría. ¿Cómo es posible que, con posterioridad a esa fecha, quienes han asumido no ser trabajadores de la empresa se encierren en la empresa? ¿Pero cómo se puede defender eso, señoría? Y supuesto de que haya defensa, ¿cómo puede su señoría exigir de un funcionario de Policía que le justifique a usted? ¿Pero quién es usted para que le justifique si de allí se puede sacar un camión o no? ¿Usted quién es, además de ser una respetable Diputada? ¿Cómo es posible que la propiedad de una empresa quiera ejercer su derecho sacando una carretilla y vaya un Diputado a esa empresa y le diga: Oiga usted, ¿con qué derecho saca usted la carretilla? Con el de la propiedad. Usted no se tiene que dirigir a la Policía, se tendrá que dirigir a la empresa o al juez que interviene en ese proceso judicial y que forma parte de la comisión liquidadora. A ése se puede usted dirigir, pero, ¿a un funcionario que está dando cobertura a una propiedad, señoría? Hombre, se puede dirigir, y usted se dirigió, entiéndaseme bien, lo que usted no puede esperar es que ese funcionario le

dé los papeles que usted le solicita, porque no los tiene. Lo tiene quien le ha dado la instrucción, ese es el que tiene el respaldo legal, y si no está actuando mal; pero lo que no puede pretenderse es que se mande una compañía de intervención a preservar la propiedad en una empresa y que esa compañía de intervención lleve los papeles, ¿para entregarle a quién? ¿En la expectativa posible de que se pueda acercar algún aforado a pedirle los papeles? (Un señor Diputado: ¿Cómo algún aforado?) ¿Quién se los va a pedir? (El señor Aguirriano Fornés: ¡No entiende lo que es eso!)

Me voy a referir, señoría, a algunas decisiones, pero será después del Tribunal Constitucional respecto de eso. Yo creo sinceramente, ya me lo habré ganado, pero cuando diga esto, me lo voy a ganar, seguro, porque da igual cómo haya ocurrido. El hecho cierto es que hay un funcionario que no podrá hacer las cosas que hacen otros; ese no, no saldrá en las fotos, señoría, ni cuando tenga éxitos policiales, no saldrá; no se le reconocerán sus méritos, es probable y, además, recibirá el apelativo de que no defiende los intereses de los trabajadores, de que ha dado cobertura a una decisión que va contra los trabajadores. ¿Contra qué trabajadores y de qué empresa, señoría? Siempre recibirá eso.

Con todo el respeto a la condición de su señoría, yo creo de verdad, creo sinceramente, que el hecho de ser Diputado no da derecho a parar un camión, yo creo que no; yo creo que no da derecho a parar un camión. Esa es mi opinión. Lo que no me haya ganado, que me lo habré ganado, ya me lo acabo de ganar; pero yo creo que hasta ahí no llega, señoría, y no lo digo yo sólo, hay muchos que lo dicen.

No soy un policía, señoría; yo soy un responsable político que tiene bajo sus órdenes a la policía, y que cada vez que tiene una intervención, cualquiera que sea ésta, cualesquiera que sean los hechos que se han producido, a su Grupo siempre le parece que se han utilizado unos medios excesivos, siempre. Al «Diario de Sesiones» me remito; siempre, en cualquier circunstancia, siempre ha habido una actuación desproporcionada de los funcionarios de policía. Yo creo, primero, que esta sociedad lo entiende de otra forma, porque cuando se pide valoración sobre esos funcionarios, créame, señoría, que salen muy bien tratados, y entiende su trabajo, algunas veces un trabajo muy incómodo. Desde luego si alguien no hubiera querido en el día de ayer haber tenido intervención alguna, absolutamente ninguna, ese sería un funcionario de policía.

La pregunta que cabe hacerse es: ¿Qué hacían unos trabajadores que no son de esa empresa dentro de la empresa? ¿Es que eso es legal, señoría? ¿Eso es legal? ¿Usted cree que es legal? ¿Usted fue a defender esa legalidad? Pues mire, señoría, si usted fue a defender esa legalidad me reafirmo en lo anterior: usted no defendía la legalidad, porque si usted cree que es legal que un trabajador que no es de la empresa, de una empresa que ha rescindido su relación laboral, esté ocupando la empresa, si usted cree que eso es legal, pues usted ha ido a defender una legalidad que no participa de la

mía. Ahí sí que, respetando naturalmente la suya, yo creo que la mía es más acertada que la suya; lo creo sinceramente.

He oído muchas cosas estos días, he oído hasta lo de los 70 centímetros. ¿Cómo se ha estado contra la pared en 70 centímetros donde estaban dos? Yo ayer conocí, porque ayer me estaba dando cuenta ese funcionario, cómo es, y puede creermelo, señoría, que en 70 centímetros la cosa es difícil, muy difícil, porque a ese que le llamaba su señoría GEO no lo es, pero sea lo que sea, desde luego un policía de sus dimensiones tiene tela. (Risas.) Por tanto, en 70 centímetros no.

Una última consideración, señoría. Con estas cosas no se pueden hacer bromas. No se puede hablar de diez minutos y luego de siete, luego de cinco y después de tres o cuatro. No; mire, señoría, no. No se puede pasar de casi diez minutos secuestrada a tres. De diez a tres no, porque es que de diez a tres hay mucha distancia y cuando uno ve la cinta, cuántas instrucciones se han dado y lo que tarda en pasar el camión, son bastante menos, señoría. Podría haber dicho uno. Probablemente hubiera dado igual, pero la sensación es distinta, porque estar en esa situación diez minutos parece que es una propensión del funcionario a tener a un Diputado contra la pared diez minutos. No. Mire, no es igual diez minutos que diez segundos. ¡Eh!

Esta es mi información (que será de parte, a no ser que su señoría proponga otra forma) a reserva de producir esta investigación. Esta investigación se hará en el seno de la Policía. Si su señoría propone otra forma estoy dispuesto a contemplarla, porque nada me gustaría más que encontrar la verdad, no la mía o la que se me ha informado, o no la suya; me gustaría encontrar la verdad. Es difícil, no obstante, cuando de ello se hace lo que es respetable y normal, que es política; cuando de ello se hace algo tan respetable y normal como política, a veces es difícil encontrarla, porque no todos tendrán la misma propensión para encontrarla. Esta es la mía, la que tengo, señoría, y si de la investigación se detectara que tengo que cambiar, porque esta impresión es de menos de veinticuatro horas, no dude su señoría que la cambiaría, porque quiero que se dé un trato... no es que quiera, tengo la obligación de instruir a quienes están bajo mi responsabilidad de que den un trato acorde con su condición y acorde con la dignidad parlamentaria.

Por tanto, nada más lejos de mi intención no ya que esto se aclare, señoría, sino que si cualquier Diputado de esta Cámara se ha sentido molesto, que haya entendido que ha sido un trato incorrecto, he vuelto a reiterar mis disculpas previas; no sé si las disculpas incluidas de todo el Departamento, más allá de que no participe, con la información de que dispongo, de la interpretación que hace su señoría.

Respecto de los antecedentes que le han llamado la atención, me parecía fundamental que se conocieran los antecedentes de la situación. ¿Cómo no me va a parecer fundamental si se están diciendo cosas que son inexactas? ¿Cómo no me va a parecer fundamental que

se diga que hay un encierro de trabajadores de Plata Meneses, sin que yo diga que se rescindieron los contratos antes de que se encerraran y, por tanto, no son trabajadores de Plata Meneses? ¿Cómo no voy a tener interés? ¿Cómo no voy a tener interés en dejar claro que aquí hay intervención judicial cuando alguien dice que no la hay? Alguien dice que no hay intervención judicial. Aquí hay una intervención judicial en la comisión liquidadora. ¿Cómo no va a quedar eso claro? Tiene que quedar claro. ¿Cómo no va a quedar claro que, según algunos, la policía ha estado trabajando contra los intereses de los trabajadores, si lo que ha estado haciendo es proteger la propiedad de quien es propietario de unos activos? ¿Quién es el propietario de los activos? Una de dos, señoría, o es la comisión liquidadora que tiene intervención judicial, o es Dalia; una de dos.

Por último, ¿cómo no van a atender las autoridades gubernativas una petición de la propiedad para hacer posible que no estén ocupando una fábrica gentes que no son trabajadores de esa fábrica para que se ejerzan los derechos de propiedad? ¿Cómo es posible que el poder gubernativo no atienda esa petición?

Esas son las cosas que quería dejar claras. A partir de ahí, señoría, eso de defender bien a los trabajadores... Mire usted, ¿sabe quién defendió bien a los trabajadores? El que hizo el planteamiento para que a los que tenían acabado el seguro de desempleo se les reconociera el derecho. Esos lo hicieron bien, defendieron bien los intereses de los trabajadores. Yo sé quién lo hizo, y usted que está informada sobre el procedimiento también, espero (**Denegaciones.**) ¡Ah!, no lo sabe; luego se lo cuento. Esos lo hicieron bien, porque fíjese usted lo que consiguieron: que aquellos que ya habían agotado el derecho a desempleo tuvieran dos años más en el ejercicio de ese derecho. Esos lo hicieron bien.

Desde luego, quiero decir que hay trabajadores que discrepan seriamente de eso, y no son pocos. Yo no he dado lectura, pero he dicho que son 34, que están aquí, naturalmente, a disposición de la Comisión o de la Presidencia, los que firman un documento —que yo lo tengo reseñado como 19— solicitando que quieren cobrar las indemnizaciones y que, por tanto, se liquiden los activos de la empresa para poder cobrarlas.

Eso es lo que puedo decir como contestación a la intervención de la señora Almeida. (**La señora Almeida Castro pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Almeida, no ha lugar a la réplica en alusiones.

¿Grupos que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro del Interior, nuestro grupo parlamentario entiende que los hechos que venimos a analizar hoy aquí,

desde el punto de vista político, son de una extrema gravedad y más grave todavía la versión del Ministro del Interior. Aquí venimos a juzgar el comportamiento político de un Ministro del Interior y de las fuerzas que están a su mando, no la sensibilidad sobre los problemas de los trabajadores de unos o de otros, ni un problema laboral, ni las cuestiones jurídicas conexas con una suspensión de pagos, sino la actuación que han tenido las fuerzas de seguridad, una persona, dos o tres, que no todas, evidentemente, y, por tanto, la responsabilidad del Ministro del Interior, como responsable —valga la redundancia— de todas ellas.

Aquí han sucedido unos hechos y eso es lo que venimos a analizar aquí y no otra cosa. Usted, señoría, ha tirado una cortina de humo fenomenal sobre la cuestión principal que venimos a juzgar esta mañana aquí. Lo que venimos a analizar significa que se ha producido la agresión a una autoridad en el ejercicio de sus funciones, habiéndose identificado como tal. Este es el hecho y no otro, y ese hecho ha sido acreditado y reconocido por su señoría y por los policías que han actuado.

La Diputada Almeida fue enviada por este Diputado, como portavoz del grupo parlamentario, porque le mandaron un recado diciendo que había un problema con una Senadora del Grupo de Izquierda Unida y con algunos Diputados de la Comunidad de Madrid en una empresa de esta capital. Como Diputada por Madrid se le dijo que se acercara a ver qué se podía hacer para resolver el problema. Pues bien, cuando llega a ese lugar hay una situación conflictiva en ese momento y hay una intervención de las fuerzas de orden público. Por tanto, no es un problema privado. ¡Pero de qué narices es un problema privado cuando hay una intervención de las fuerzas de orden público que son una parte del Estado! Podrán estar interviniendo o no por múltiples razones, pero evidentemente la señora Almeida no interviene en una cuestión privada; interviene porque hay una actuación de las fuerzas de orden público, porque hay una Senadora y unos Diputados autonómicos, porque se ha generado una situación conflictiva, y lo está haciendo en el perfecto derecho de sus atribuciones como Diputada.

La Diputada, como ha explicado, y nosotros la creemos completamente, porque es la verdad de lo que ha sucedido, llega ahí y solicita que le muestren lo que está sucediendo, qué legalidad tienen para sacar bienes de esa empresa. La obligación en ese momento de las fuerzas de seguridad, señoría —y, si no lo conoce esa persona en concreto u otra, debe su señoría decírselo—, es colaborar con la Diputada, porque aquí hay un carné de Diputado (**Mostrando un carnet.**) —yo me lo creo; no sé si otros se lo creen, yo me lo creo— que dice: Todas las autoridades y los agentes guardarán la consideración debida al titular de esta tarjeta y facilitarán su actuación como Diputado a Cortes.

Eso es lo que no ha sucedido ahí, eso es lo que no ha sucedido, porque no ha habido colaboración ni se la ha respetado, sino todo lo contrario. No se ha cola-

borado con ella ni se la ha respetado. Aquí hay unas declaraciones que usted ha leído, señoría, que son mucho más importantes, por el trasfondo que tienen, que algunos insultos, que yo rechazo y que condeno, igual que su señoría porque a nadie se le debe insultar jamás. Hay conceptos que son muy preocupantes, como decir, a través de la radio: Aquí hay unos políticos. ¡Que manden refuerzos! **(Rumores.)** Eso es mucho más grave que un insulto desde el punto de vista conceptual y del contenido o del funcionamiento de una democracia.

Aquí se dice, por ejemplo, que la Diputada Almeida tiene actitud vergonzosa, es una descentrada, es una nerviosa perdida. ¡Pero, bueno! ¿Cómo se puede tratar de esta manera a una autoridad, una Diputada en ejercicio de su cargo?

Ese es el problema de fondo que estamos analizando aquí, no echar una cortina de humo sobre cuestiones laborales y sobre cómo se hacen las cosas de una suspensión de pagos o de una quiebra. Esas son las cuestiones que tenemos que analizar. Y si ante sucesos de esta naturaleza, el Ministro viene aquí, se lamenta de lo que ocurre, exime a las personas que intervienen de toda responsabilidad, el control de las autoridades será imposible por este Parlamento. Palabras de don Felipe González en la intervención que tuvo en el tema del señor Blanco. **(Rumores.)**

Eso es lo que ha hecho su señoría hoy aquí: venir a decir que lamenta lo ocurrido; eximir, por supuesto, de responsabilidad a los que han actuado en ese hecho pues ha dicho que no tienen la más mínima responsabilidad. Así no se controla, señoría, la actuación de un Ministro del Interior ni de ningún Ministro y así no sirve para nada un Parlamento.

Eso es lo que nosotros venimos a defender aquí hoy, no otras cuestiones que han intervenido y que no tienen ninguna importancia para el hecho que estamos analizando. No se puede afirmar o insinuar —yo no digo que se haya afirmado rotundamente; o insinuar, matizo—, que la señora Almeida en ese momento —porque no lo he visto en esas cintas ni en ningún sitio— estuviese realizando un acto ilegal. En primer lugar, porque me parece grave que el Ministro del Interior o un policía sea el que determine cuándo un acto es ilegal o no **(La señora Martínez Saiz: ¡El Alcalde de Soto!)**, porque entonces sí que ya no entiendo nada. La policía puede intervenir, evidentemente, con un Diputado o con cualquier persona cuando está cometiendo un delito flagrante. En ese caso evidente. No vamos a decir que si un Diputado está matando a una persona, la policía no puede intervenir hasta que le den el suplente, porque entonces, evidentemente, ya la ha matado. **(Risas.)** Eso sería una tontería. Pero no estamos diciendo eso. ¡Ahora, que ya se diga que la señora Almeida estaba haciendo un acto ilegal! ¿Pero, de qué? La señora Almeida estaba ahí precisamente intentando que no se cometiese, a su juicio, un acto ilegal.

Por tanto, no tiene ninguna facultad la policía ni su señoría para juzgar qué está dentro o fuera de la legalidad. Y, por tanto, no reduzca el problema, señoría, a

decir: ¿Es que un Diputado puede parar un camión? ¡Hombre! Pues, depende, señoría: si tiene narices, sí. **(Risas.)** Señoría, le diría: ¿puede parar un camión? Pues, depende, señoría; depende. Pero es que en este caso ni las cintas que usted ha leído ni los hechos que se deducen de esas cintas indican que la señora Almeida se colocara así **(Poniendo los brazos en cruz.)** delante del camión.

Por tanto, no reduzcamos la cuestión a si puede parar o no parar un camión un Diputado. Yo creo que hubiera sido más sensato que la policía en ese momento, si viene una Diputada a pedir explicaciones sobre los hechos, se le hubiera facilitado el diálogo con los mandos superiores, se la hubieran facilitado los elementos para sacar, a través del Juzgado, un juicio exacto de lo que estaba sucediendo; eso es lo que se hace cuando un Diputado interviene. Ahora bien, da la sensación de que la inmunidad parlamentaria no sirve para nada; de que los Diputados o los Senadores vamos a los sitios y es igual, porque las órdenes que tienen (algunas veces, yo no generalizo a todas las Fuerzas de Orden Público), pero por las órdenes que tienen se ve que es igual que se sea Diputado que Senador y a mí me parece que eso es lo grave de lo que estamos analizando.

Hay veces que se dice, con razón, que el Parlamento está alejado de la realidad, de la vida cotidiana y de los problemas que tiene la gente. Pues bien, señoría, los Diputados de Izquierda Unida, como me imagino que otros Diputados en esta Cámara, intentamos a veces que esto no sea así, y, a veces, también vamos a ver si podemos resolver un conflicto, o a ver qué ocurre, o a interesarnos por una situación, sean trabajadores, no sean trabajadores, empresarios, ganaderos, agricultores, funcionarios o lo que sean, porque todos votan y pagan impuestos. Por consiguiente, cuando vamos, ¿qué ocurre? Una y otra vez, se trata a los Diputados de una manera que no es la correcta, la idónea, ni la legal. Ese es el problema, señoría, ese es el problema.

En este caso ha sucedido un hecho de esta envergadura. El Ministro del Interior, señoría, de un sistema democrático como el nuestro, ante un hecho de estas características tiene que venir aquí a decir: primero, como lo ha dicho, que lamenta lo ocurrido, que se abrirá una investigación, que se depurarán las responsabilidades, y punto. Eso es lo que tiene que hacer el Ministro del Interior. No venir aquí a hacer defensa cerrada de un acto, absolutamente injustificable e injustificado. Si no tiene todos los datos de la situación, como ha reconocido su señoría que no los tiene, hasta que no los tenga, usted viene aquí en una democracia a decir lo que yo he dicho, y, cuando tenga usted todos los elementos, todos los juicios y todos los datos viene aquí a rendir cuentas de todos esos datos y de todos esos elementos y no, de una manera parcial, en función de una versión que le han dado, que puede ser la real o puede no serlo, venir aquí a intentar descalificar a una Diputada, intentar justificar a un agente que ha actuado incorrectamente.

Eso es lo que ha hecho su señoría esta mañana aquí, y nada más que eso.

En mi opinión (evidentemente su señoría tiene un concepto de lo que debe ser un Ministro del Interior en una democracia distinto al mío, lo siento), una democracia es una democracia, y los Ministros del Interior, cuando vienen a responder de las Fuerzas del Orden Público tienen que traer todos los elementos, y, si no, decir de una manera mucho más limitada y mucho más modesta, que se investigarán los hechos, se depurarán las responsabilidades, que siente lo ocurrido, y, a partir de ahí, abrir esa investigación. No lo que ha hecho su señoría esta mañana aquí, que me ha producido una profunda tristeza —repito—, una profunda tristeza, porque ha sido, a veces, esperpéntico todo lo que hemos tenido que escuchar esta mañana aquí. Por tanto, no se trata de versiones, señoría, porque estas sesiones siempre terminan igual. Hay la versión de la señora Almeida, tenemos la versión del señor Ministro del Interior, y ya está. No, no; aquí no se trata de versiones. No es aceptable de manera alguna, en ninguna circunstancia, que un Diputado sea maltratado de palabra y de obra, de la forma como lo ha sido.

Aquí tengo unas fotografías clarísimas, señorías. **(El orador va mostrando varias fotografías.)** Aquí se ve la distancia que hay entre el camión y el trailer y la pared, si quiere se la doy. Puede verla, no sé si son 70, si son 80 centímetros, pero es un espacio pequeñísimo, donde hay cinco personas metidas ahí dentro. Aquí, le puedo enseñar a usted una máquina de fotos rota de un periodista. En esta otra, se llevan detenido a uno. En esta otra se ve un trabajador no un policía por el suelo tirado porque le están llevando a rastras por un pie.

Hay otras fotografías donde aparecen, en este caso no una Diputada sino una Senadora; a ver si es que es la Senadora la que está agrediendo o la que está siendo agredida. Yo no creo que sea manera de tratar así a una Senadora. Creo que no, a lo mejor estoy equivocado, pero desde luego las fotografías no son precisamente testimonios bastante acreditados como prueba de lo que usted dice, sino de todo lo contrario de lo que usted ha expresado. No se trata, por tanto, de decir aquí la versión del Ministro, aquí la versión de la señora Diputada, ¿quién tendrá razón? No. Aquí no se trata de versiones. Aquí se trata de unos hechos objetivos que no se pueden producir y que no se pueden repetir.

Termino, señor Presidente. Ustedes, con razón —y les apoyamos— cuando ocurrió algo similar, incluso de menor gravedad, con un Diputado de ustedes en 1977, el 14 de septiembre de 1977, pidieron prácticamente la caída del Gobierno. El señor Martín Villa me recordaba hoy la que habían liado en el Pleno, no en una Comisión, pidiendo prácticamente que el Gobierno se fuera.

Nosotros vamos a ser más modestos, señor Corcuera. No hemos armado ese lío que se armó entonces en una situación bastante delicada para España; no la de ahora, que tenemos una democracia estabilizada, sino bastante delicada para España, insisto. Voy a pedir tres

cosas: en primer lugar, como hay versiones discrepantes, su obligación, como Ministro del Interior, ya lo ha dicho, es abrir una investigación en el Ministerio del Interior para ver qué ha sucedido. Pues bien, nuestro grupo solicita que se constituya una Ponencia de la Comisión de Justicia e Interior para investigar los hechos acaecidos y para que pida testimonio de las personas que estaban allí, entre otras el viceconsejero, como se ha dicho aquí, de la Comunidad de Madrid y de otras personas, policías, para que se abra una investigación de este Parlamento. Recuerdo que entonces se creó una Ponencia en el Pleno para investigar los hechos y los investigó. Bueno, pues no seamos menos ahora después de quince años de democracia; por tanto, constituyamos esa Ponencia para investigar los hechos.

Que se depuren las responsabilidades de los que hayan actuado y de los mandos. Aquí nadie está haciendo un discurso contra las Fuerzas de Orden Público, sino individualización de las responsabilidades y de los mandos, porque, señoría, ha intentado tirar aquí sobre nuestro grupo la idea de que siempre traemos aquí las actuaciones contra las Fuerzas de Orden Público. No. Las Fuerzas de Orden Público actúan miles de veces en este país y no traemos esas cosas a esta Cámara, porque están bien hechas. Probablemente tenemos tanto respeto o más que su señoría a las Fuerzas de Orden Público, a sus intereses, de todo tipo, que defendemos como los que más. Por tanto, no nos intente echar encima a las Fuerzas de Orden Público diciendo que nosotros no traemos aquí más que las cosas de las Fuerzas de Orden Público, que siempre se pasan. No es así. Cuando se pasan —o creemos—, evidentemente lo traemos, pero en otro caso no.

Termino diciéndole, señoría, que en todos estos hechos hay un mensaje no inocente a la opinión pública; un mensaje perverso que tenemos que cortar, y es que después de todo lo que se ha organizado con la señora Almeida, con la Senadora y con otros Diputados, la opinión pública se preguntará: si a una Diputada y a una Senadora se las trata así, ¿qué no será con los demás que no somos Senadores ni Diputados? Eso no es bueno; eso no es bueno, señor Corcuera.

Por tanto, yo termino, señor Corcuera. Después de la explicación que su señoría nos ha dado esta mañana aquí, nuestro grupo no tiene ninguna confianza en su señoría como Ministro del Interior; no creemos que conceptualmente ni desde el punto de vista de lo que debe ser el Ministro del Interior de un sistema democrático consolidado como éste, deba actuar ante situaciones de este tipo, y desde luego —ya sé que será inútil—, pero desde nuestro punto de vista, usted debería dejar el cargo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, no sé si será inútil; no sé si será inútil, lo que sí le puedo asegurar es que

yo no abdicaré de mi forma de pensar porque eso pueda ocurrir. (El señor Baón Ramírez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Ministro. Señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Procede, reglamentariamente, una toma de posición respecto de la primera intervención del Ministro, la primera de las cuales ya se ha producido por parte de un grupo. Después, evidentemente, el Ministro debe dar la contestación que tenga por conveniente y en el tiempo que estime la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo está en desacuerdo con el recordatorio del señor Baón? (Pausa.) Entonces vamos a esperar a que todos los grupos fijen su posición.

Por el Grupo Mixto, el señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro su comparecencia. Hay que reconocer que, cumpliéndose en estos momentos las veinticuatro horas de los hechos, la rapidez y la celeridad con que ha respondido y ha actuado ante lo que suponía era exigencia o petición de esta Cámara. (El señor Vicepresidente, Valls García, ocupa la Presidencia. Rumores.) Tengo que decirle que no sería deseable que este gesto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Revilla, ¿me permite un segundo?

Ruego a los señores comisionados y demás asistentes que guarden silencio. (Pausa.) Prosigua.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Estaba diciendo que este gesto que le honra no es deseable que se vea empañado por una utilización desmesurada del mismo —lo digo con toda sinceridad—, porque no es bueno, ni para el Ejecutivo ni para el Parlamento, que una reacción democrática responsable de este tipo tengamos que irla considerando paulatinamente de un modo no tan favorable.

En segundo lugar, le agradezco al señor Ministro las disculpas que ha anticipado, en la medida en que al dirigirse a todos los miembros de este Parlamento yo también puedo haberme sentido lesionado, agredido, molestado, desconsiderado o cualquier otra calificación que se pueda hacer del trato dado a nuestra compañera Diputada, la señora Almeida.

En tercer lugar, debo coincidir con el señor Ministro plenamente. No es grato tratar estos temas y yo spongo que para él —y hay que aceptarlo— mucho menos grato que para los demás. Pero precisamente porque para nosotros tampoco es grato, deberá el señor Ministro adjudicarnos un nivel de igualdad en la consideración responsable de los hechos.

El señor Ministro ha dicho que estará de parte a la

hora de realizar el expediente, el análisis que se haga de los hechos. Yo no he interpretado bien de qué parte, pero estoy seguro de que estará de una buena parte. Yo lo que quiero significar es que fundamentalmente estoy de parte de la democracia, estoy de parte de los trabajadores y estoy de parte de los Diputados, y no necesito aclarar de cuántas más cosas estoy de parte, para no tener después que utilizarlo con el fin de apoyar mi intervención.

Debo decir que cuando comenzó la sesión (he conocido unos minutos antes que iba a tener lugar) venía un poco preocupado por si no podíamos estar reaccionando más allá de lo que la democracia exigía y movidos por un cierto sentido de corporativismo. En estos momentos tengo que decir que estoy alejado de ese pensamiento, precisamente porque me ha parecido que algunas de las cosas que han aflorado, o he conocido, de haberlas sabido antes no me hubieran llevado a pensar de ese modo. Quiero señalar también que estoy de parte de las Fuerzas de Orden Público y de la Policía; de las Fuerzas de Orden Público y de la Policía de la democracia, porque durante muchos años no pude estar de parte de las Fuerzas de Orden Público ni de la Policía de lo que no era la democracia. Precisamente por eso es por lo que aquí todos, no sólo los que por razones de edad o de cualquier otra afortunada situación hemos luchado a favor de la democracia, estamos legitimados y obligados a defenderla cuando entendemos que de algún modo la estamos perdiendo.

Dicho esto, estoy de acuerdo con el señor Sartorius en que toda la explicación acerca de la situación de esa empresa no venía, en absoluto, a cuento. No digo que el señor Ministro no esté en su pleno derecho de referirse a ella, del mismo modo que yo estoy en mi pleno derecho de entender que es absolutamente innecesaria. Aquí no se está juzgando en qué medida la actuación de una señora Diputada pueda estar empalidecida porque a lo largo de los avatares de la defensa de los intereses de los trabajadores éstos hayan actuado bien o mal, los hayan defendido bien o mal, y la señora Diputada o el señor Diputado de turno esté o no acertadamente a favor de ellos. Es más; más vale conocer que en esta Cámara hay Diputados que están dispuestos a defender la democracia, y entre todas las cosas a los trabajadores, por exceso que por defecto. Aquí ni siquiera estamos para juzgar si como consecuencia de esa idoneidad u oportunidad la señora Diputada estuvo acertada o no desde el punto de vista político. Ese es otro campo. Si la Cámara, los grupos políticos o nosotros individualmente queremos hacer un juicio acerca de ello, se hará. Aquí estamos para conocer si el modo en que se produjo la actuación de las Fuerzas de orden público fue correcta o no.

Tengo que decir que a mí me preocupa muy poco que durante los hechos los agentes de la autoridad hayan empleado locuciones o formas de expresarse que puedan entenderse no respetuosas o consideradas hacia los políticos que estaban allí y de las señoras Diputadas y Senadora. Yo soy médico y sería absurdo pensar que

se está operando bien a un paciente porque alguien tuviera acceso a la conversación de los cirujanos mientras el acto médico se realiza. No es que yo me produzca de ese modo. Tampoco sé si lo hago por la educación que recibí de mis padres o porque soy, en resumidas cuentas, tímido. En cualquier caso, lo que quiero señalar es que yo lo acepto perfectamente. A mí lo que me preocupa es que en la secuencia de esa cinta, de la que ha señalado las cosas más relevantes, no haya detectado como significativa alguna que yo noto y es, por ejemplo, que en ningún caso los responsables del orden público, los agentes de la autoridad hayan recabado instrucciones acerca de cómo tienen que contestar al requerimiento por la señora Diputada de determinados documentos; que no hayan sometido a consideración cuál debe ser su comportamiento ante la presencia de una Diputada. No puede ser más que por dos razones: o porque lo saben muy bien, y naturalmente no necesitan, cada vez que aparece un Diputado en algún incidente, hecho o acto, tener que preguntar cómo deben comportarse, o porque hubo dejación de la debida prestancia en la actuación, incluso por el responsable que estaba al otro lado de la línea telefónica, radiofónica o cual fuera. Sí parece normal que se debería haber transmitido que la señora Diputada, con razón o sin ella, estaba solicitando determinado documento; que la señora Diputada estaba intentando garantizar que allí se produjeran los hechos de modo que la Policía no pudiera decir que estaba actuando, defendiendo o protegiendo intereses no debidamente protegidos, sino que estaba actuando como era debido. Yo creo que esto se debería haber dilucidado en tanto tiempo como recorren las cintas, preocupados por cómo estaban discutiendo los hechos, que me parece muy bien. Desde mi punto de vista, debería haberse incluido esa preocupación por parte de unos y de otros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente. Enseguida concluyo.

No es habitual que en hechos que se están produciendo con cierta intranquilidad o desazón, incluso violencia, aparezcan Diputados y, por tanto, sí es importante y necesario tomar esas precauciones.

Hay otra cuestión que también me parece importante. ¿Es que los Diputados vamos a estar más protegidos dando un paseo, y a requerimiento de un agente de la autoridad al identificarnos, que si acudimos a un sitio donde se está produciendo algo que al menos apunta a colisión de intereses? ¿Es que no es precisamente la aparición de cualquier Diputado la que debe mover a pensar que porque está interviniendo en algo que está afectando a los ciudadanos —con razón o sin ella, mal o peor utilizado— debe movilizar a una actuación mucho más delicada?, y entiéndase delicada en todos los sentidos o acepciones. Me preocupa que en determinadas ocasiones hagamos trabajar a la Policía de este

modo y para esto. Esta es la conclusión que yo quiero sacar. Ya habrá tiempo de saber —y usted nos lo dirá, señor Ministro— si los agentes de la autoridad actuaron bien o mal. En cualquier caso, vaya desde aquí y por delante mi máxima comprensión o cualquier error que hayan podido cometer, porque estoy seguro de que una Policía democrática es una Policía que intenta continuamente no repetir los errores que puedan no ya ir, sino parecer que van, en contra de los derechos democráticos. Pero lo que sí me preocupa es lo otro, es decir, que podamos tener puesta a la Policía al servicio de cuestiones en las que incluso, se pueda sentir incómoda. Y lo digo sin ánimo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Señor Revilla, le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Enseguida, señor Presidente. Lo digo sin ánimo alguno de intentar atraerme el favor de cualquier miembro de la Policía, puesto que no tengo ninguna necesidad ni más razón que la de ciudadano para ello. Yo creo que esto es importante.

Cuando usted ha dicho, tratando de ponerlo de manifiesto, que los trabajadores habían actuado mal, que la defensa por la señora Almeida de los intereses de los trabajadores no era la correcta y que había una mejor forma de defender a los trabajadores y ha dicho: yo no soy ajeno a esto (lo ha dicho con toda razón; y hay que darle no solamente la razón sino estar orgullosos de ello), tenga usted la convicción, al mismo tiempo, de que los que estamos interviniendo aquí —y no nos es grato— tampoco estamos ajenos a la defensa de los derechos de los ciudadanos, de los derechos de los trabajadores, de los derechos de la señora Diputada y de los derechos que tiene que ver siempre atendidos, cuidados y fortificados la democracia.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Por el Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, agradecemos la presencia del Ministro del Interior en esta Comisión y debemos expresar con toda sinceridad la opinión que este hecho nos merece.

No hemos venido a ejercer un proceso ni a la empresa Plata Meneses ni a determinados funcionarios ni tampoco a la actuación de determinados Diputados. Nos parece que el objeto de esta comparecencia y de este debate es la actuación policial en relación con la de determinados Diputados y si esa actuación policial ha llegado a introducirse en el sagrado principio constitucional de la inviolabilidad de los Diputados; inviolabilidad que se produce automáticamente con la exhibición de la acreditación de un representante del pueblo español. Esto es lo que hay que demostrar, si los Diputados que intervinieron en aquel conflicto exhibieron y acreditaron su condición de Diputado, por-

que a partir de ese momento estaban protegidos no por un privilegio sino por el sagrado principio constitucional de la inviolabilidad, que solamente se rompe en caso de flagrante delito, y que si hubiera habido flagrante delito —ahora comprendo el porqué de los antecedentes que nos han dado de la empresa Plata Meneses— cabía actuar en un doble sentido: bien deteniendo al Diputado porque el riesgo para personas y bienes así lo requería, bien deteniendo la actuación policial y denunciando inmediatamente ante el juzgado de guardia la actuación de ese Diputado. Eso es lo que se debía haber hecho, y eso lo tenía que saber, al menos, quien tenía la decisión última de la operación. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Voy a hacer un paréntesis brevísimo. El domingo este Diputado, por razones familiares, pudo comprobar cómo en un caso de homicidio la Guardia Civil, con un respeto escrupuloso, riguroso, serio, democrático a las leyes, esperó la presencia del juez y de los oficiales del juzgado para tener la orden y la garantía suficiente para penetrar en un domicilio donde se había refugiado el presunto asesino. Si esto lo hace así la Guardia Civil en un caso tan grave, que podría decirse incluso que se ha excedido en la bondad que mostró a la hora de cumplir la legalidad, mucho más en este caso en el que no había peligro para bienes ni personas. En el momento en que se identificaron y acreditaron como tales los Diputados debieron parar su actuación, y ahí la responsabilidad de los Diputados, si hubieran actuado mal, porque hubieran sido denunciados, que es lo que tenía que haber hecho la Policía inmediatamente.

Yo creo que con esto basta todo lo demás, pero me lleva a tres consideraciones generales, señor Ministro. Primero, hay que revisar los procedimientos de las actuaciones violentas que son consustanciales a las actuaciones de la Policía. No se pueden equiparar actuaciones respecto a violentos con actuaciones en determinados casos que no son violentos. En segundo lugar, quede claro que la inviolabilidad no es un privilegio. No queremos procesar al policía, no queremos procesar a nadie. Queremos que se salga de aquí con el convencimiento absoluto de que ha quedado inmune, absolutamente inmune, el principio sagrado de la inviolabilidad, que no es un privilegio, porque cada vez que se da un empujón y se insulta a un Diputado se está empujando e insultando al pueblo español. Finalmente, y en tercer lugar, no, no y no a la falacia del apoyo a la Policía. Aquí todos apoyamos sin reservas, no con la boca pequeña, a la Policía democrática, a la Policía respetuosa con las formas, a la Policía respetuosa con las leyes. Y señor Ministro, de verdad, con todo aprecio, a pesar de que no le parezca, los sabios rectifican, y rectifican a tiempo, y de aquí al final de la Comisión tiene usted tiempo de rectificar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor **TRIAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, dado lo avanzadísimo de la hora voy a intentar ser lo más breve posible.

Hemos venido hoy aquí para oír la información sobre los hechos, a petición del señor Ministro, información que ha sido facilitada. Yo debo, en nombre de mi Grupo agradecer la información que nos ha facilitado el señor Ministro, indudablemente. He escuchado con muchísima atención, señores comisionados, la versión de la señora Diputada, así como la de su Grupo Parlamentario, y mi intervención viene imbuida sobre todo, señor Ministro, señor Presidente, por saber —y creo que es el punto esencial de esta reunión— si se han respetado los derechos del Diputado. Y yo creo que aquí no hay nada más que discutir.

Decía el Grupo más directamente afectado, al que pertenece la Diputada, que se debe abrir una investigación; el señor Ministro ha anunciado que se va a abrir una investigación. Decía el Grupo más directamente afectado que se deben depurar las responsabilidades; el señor Ministro ha dicho que se depurarán las responsabilidades, si las hubiere. El Grupo más directamente afectado ha dicho que se deberían imponer las sanciones oportunas a los responsables; el señor Ministro ha dicho que se impondrían las sanciones si hubiere responsables. Y poco más. Yo creo que eso no se ha hecho en la mañana de hoy, no nos hemos limitado a eso, y que quizá ése hubiera sido el resumen esencial de la Comisión.

Primero. Hemos de suponer, señor Presidente, que la señora Diputada actuaba en función de parlamentaria, así se acreditó, y así se supo por la fuerza actuante puesto que se determina de las propias cintas. Por tanto, se sabía su condición.

Segundo. Hemos de suponer que la Policía actuaba responsablemente y que actuaba legalmente. Veremos qué nos dice la investigación, señor Presidente, pero todo eso lo hemos de suponer. Lo que es una evidencia, señor Ministro, es que la Diputada no fue respetada una fracción de segundo, dos, media o la que sea. A la señora Diputada no se le dio más explicación que apartarla contra una pared; no sé en cuánto espacio, pero se le hizo eso. No sé si violentamente, ya lo veremos, ya se determinará en la investigación que sea, pero se le hizo eso. Ella lo dice y yo he de creer que así fue. Se la apartó aunque fuera sólo un segundo, aunque fuera por un policía fornido o no fornido, señor Presidente, no me importa. El hecho es que el suceso se produjo y eso a mí me preocupa profundamente. Es evidente que un Diputado no tiene carta blanca, un Diputado no puede hacer lo que quiera —coincido con el señor Ministro—, no puede detener un tren, un vagón, un avión, un vehículo cuando quiera. Estoy de acuerdo, estoy absolutamente de acuerdo, pero sí tiene derecho a recibir explicaciones de la fuerza actuante cuando se dirige a ella respetuosamente y acreditándose, porque si no estaríamos saltándonos el mínimo respeto, no ya un privilegio, el mínimo respeto que deben tener los representantes de la soberanía popular.

Señor Presidente, señor Ministro, yo creo que las Fuerzas del orden actúan bien normalmente, y he de suponer que actúan bien normalmente. Así lo he dicho siempre en mis pronunciamientos en esta Comisión, y al señor Presidente le consta que mi Grupo Parlamentario y este Diputado siempre han defendido este principio, siempre han manifestado que se suponía que las Fuerzas del orden en una democracia actuaban bien. Pero en este caso, señor Presidente, me permitirá que yo haya podido comprobar, por lo que aquí se ha dicho, que en fracciones de segundo, si quiere, en este caso las Fuerzas del orden no actuaron bien. Determínese esa responsabilidad, véase si la hay o no y entonces nos pronunciaremos al efecto.

Yo estoy convencido, señor Ministro, de que usted ha venido hoy de buena fe. Le felicito por haber reaccionado a tiempo. No me quiero referir al año 1977, como podía hacer muy fácilmente, porque era un año pre-constitucional y no me referiré a él. Pero sí le felicito, señor Ministro, por la pronta comparecencia ante la Comisión, cosa que no siempre ocurre. Le felicito, señor Ministro, por las disculpas que ha vertido esta mañana en la Comisión y por el respeto, que seguro que tiene, a todos y cada uno de los Diputados y Senadores. Pero, señor Ministro, yo sí debo criticar que en principio hubo una mala actuación de las Fuerzas del orden, y es necesario que se determinen las responsabilidades. En cuanto a la vía parlamentaria por la que se haga, ya nos pronunciaremos en su momento. No sé cómo presentará el escrito el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitando o no una iniciativa parlamentaria, si la hay, pero en el momento en que se produzca, en el momento en que se presente, este Grupo se pronunciará sobre ella.

De momento, señor Presidente, yo he de criticar, por lo que tiene de criticable, el que se provocara el conflicto que hoy nos mueve a reunirnos aquí, en definitiva, el conflicto que obliga al señor Ministro a pedir la propia comparecencia ante la Comisión, es decir, el tratado, aunque sea por poco tiempo, a una Diputada de esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Ministro, estoy seguro de que los sucesos de ayer son una mala pasada de la moviola para el Gobierno socialista, porque hace quince años, como no se le oculta a su señoría, en el incidente ocurrido en Cantabria al Diputado don Jaime Blanco sus señorías actuaron de víctimas y hoy, en cambio, qué paradoja, son los protagonistas.

Yo no me puedo limitar ni me puedo allanar al planteamiento que ha hecho usted en esta Comisión del incidente de ayer. No puedo reducir el asunto a un problema laboral y a querer sugerir que la actuación de unos parlamentarios ha estado rozando el flagrante delito para justificar la legitimidad de un maltrato de palabra y obra a esos parlamentarios. Ante la agresión

sufrida ayer, señor Ministro, por los parlamentarios de Izquierda Unida, además mujeres notoriamente conocidas de todos y por todos, en un incidente en que las Fuerzas del orden también castigaron, luego de su acreditación, a los medios de comunicación, ante esta agresión, por lo que respecta a los parlamentarios, del artículo 71 de la Constitución, no vale, señor Ministro, pedir disculpas exclusivamente. Y lo ha hecho también el señor Presidente del Gobierno. No vale. No basta porque no es un tema de Izquierda Unida. Es un tema de dos parlamentarios, de dos representantes de la soberanía popular que han sido vapuleados o maltratados de palabra y obra, ya veremos en qué términos si prospera la Ponencia investigadora, en el ejercicio de su función, como aquí se ha dicho. Y me vale la palabra del portavoz del Grupo de Izquierda Unida cuando ha dicho que envió a la Diputada señora Almeida a que averiguase cuál era el tema en cuestión en la calle, donde se ubica esta fábrica de la empresa Plata Meneses hoy, al parecer, propiedad de Dalia.

Yo creo que es un error mayúsculo, un error político del Gobierno el que hayan ocurrido estos hechos, pero ¿por qué? Porque los sucesos de ayer, señoría, ponen en evidencia la necesidad de un debate perentorio, rápido, cuanto antes sobre la filosofía y los métodos aplicables a las nociones, a los conceptos de seguridad pública y seguridad ciudadana. Porque, lo digo respetuosamente, estos días, con su señoría al frente del Departamento del Ministerio del Interior, prevalece sobre consideraciones de otro tipo el concepto palo y tentetioso, rozando libertades que yo entiendo fundamentales. Y en nuestra opinión —así lo debatimos hasta la saciedad—, la Ley de Seguridad Ciudadana es la viva expresión, señor Ministro, de una mutación constitucional que mi Grupo entiende peligrosa acerca de esa hegemonía del orden público sobre todo lo demás, y en torno a una equivocada dialéctica de amigos o enemigos, de amigos o adversarios.

Mi Grupo no acepta en modo alguno, señor Ministro, que se nos quiera plantear, por otra parte, un debate falso, un debate para juzgar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No. Nosotros queremos trascender el debate hasta el punto de cuestionar a los responsables que las dirigen, y usted a la cabeza de ellos. Cuestionamos que al cese del Delegado del Gobierno no le haya sucedido inmediatamente, sin solución de continuidad, el nombramiento de otro Delegado del Gobierno. Y así ocurre, como decía Pascal, que la naturaleza siente horror al vacío, y que un suplente del Delegado del Gobierno ha tenido que actuar en unos hechos que le rebasaban, señor Ministro. Esa es la evidencia. Por otra parte, señor Ministro, para nosotros esto no es un hecho aislado, sino que es el culmen o el último de los hechos de una sucesión de actos que entendemos criticables desde el punto de vista político. Sin ir más lejos, señor Ministro, durante su mandato, siendo usted Ministro del Interior, a un alcalde de España, el de Soto del Real, de la disciplina ideológica de su Partido, le han roto la vara de mando y lo han dete-

nido, y también a otros alcaldes. Pero eso no es lo malo. Ya dilucidarán los tribunales, aunque yo entiendo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad también se excedieron en esa ocasión, y se excedieron bajo su dirección. Pero no solamente eso, sino que en una concepción «sui generis», muy personalista, de lo que es la seguridad pública, la seguridad ciudadana, usted le contesta al portavoz de mi Grupo en el Senado que no se hubiese compadecido y que si hubiese estado en los incidentes del 12 de noviembre de Soto del Real también le hubiesen detenido. Eso es lo que me preocupa, señor Ministro.

La presencia activa de un Diputado para informarse o para informar entiendo que cae dentro de las prerrogativas que adornan a un representante de la soberanía popular: la inviolabilidad. Y lo queremos asimilar o no a la libertad de expresión —yo entiendo que sí—, eso es irrenunciable, con independencia del Diputado que sea o de la Senadora que sea y al grupo que pertenezca. Hay que hacer esa asimilación. En ese sentido ayer ha habido un ataque importante, sobre todo porque después se han acreditado, se han acreditado porque este carnet sirve para algo, señor Ministro.

Con motivo del incidente de 1977, señor Ministro —yo tengo aquí los respectivos Diarios de Sesiones— se celebraron dos sesiones, una de ellas extraordinarias. Por supuesto que estábamos en fase preconstitucional, pero tendrá que reconocerme, señor Ministro, que entonces la democracia era titubeante, incluso los responsables de Interior tenían que improvisar muchas cosas. Ahora, catorce años después de aprobada la Constitución, la democracia está rodada y este error no cabe. Por eso, señor Ministro, mi Grupo entiende que es intolerable. No quiero reproducir las expresiones en boca de don Felipe González o don Alfonso Guerra de aquel debate, que asediaron políticamente al que era titular de Interior entonces y hoy compañero de mi Grupo Parlamentario don Rodolfo Martín Villa. No lo quiero decir porque nos pondría los pelos de punta. Señor Ministro, se merecería usted que diésemos traslado de todas las afirmaciones y aseveraciones que se hicieron en aquella ocasión, pero no lo voy a hacer. Y no lo voy a hacer imbuido precisamente por prudencia política.

Soy consciente, señor Ministro, de que el titular de Interior se sienta en una silla de fuego. Soy consciente de ello y de que tiene que estar ejerciendo permanentemente aquella afirmación, aquello que suena como axioma, de Narváez, de que gobernar es resistir. Soy consciente de ello, señor Ministro. Pero me da la impresión de que, por su inmoderación, es usted —y lo digo con todo el afecto del mundo— una síntesis de Roberto Alcázar y del hombre de piedra, aquellos nuestros héroes infantiles; que actúa usted con manifiesta arrogancia en temas de orden público, de seguridad pública y ciudadana, que no se merecen nada más que un cabal trato de prudencia y de moderación.

Digo eso porque sus manifestaciones son siempre de ataque; en lugar de defensiva, son siempre de ataque. Quiere tomar la iniciativa y hoy mismo nos quiere plan-

tear un problema aquí que correspondería a la Comisión de Política Social, sobre los fundamentos de una crisis en una empresa. No, no; aquí estamos hablando de algo mucho más importante. Por eso, en política, señor Ministro, el precio de las equivocaciones está muy claro. En política, el precio de las equivocaciones es y se paga con la dimisión. Debo decirle, con toda seriedad y con toda solemnidad, que, como representante del Grupo Popular y en mi condición personal de representante de la soberanía popular, pido solemnemente —repito— que se vaya, porque ha perdido nuestra confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Quiero empezar, como algunos grupos parlamentarios, felicitando al señor Ministro por la celeridad con la que solicitó esta comparecencia y la rapidez con que se ha celebrado, como se ha recordado en algún momento, menos de veinticuatro horas posteriores a los hechos que se están discutiendo. Esa es una muestra de la buena voluntad del Ministerio de aclarar cuanto antes los problemas surgidos en el incidente que estamos estudiando. Hay que empezar también agradeciendo y recordando las excusas dadas, tanto por el Presidente del Gobierno como por el Ministro, incluso antes de conocer a fondo los hechos de los que estamos hablando.

Yo no voy a entrar, no quiero entrar, en los precedentes sobre la situación de la empresa, pero creo que las palabras del señor Ministro han dejado perfectamente claro la legalidad y la legitimidad de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, garantizando el uso que de una propiedad privada hace su propietario y el derecho que tiene de trasladar de un lugar a otro bienes de su pertenencia. Ha habido, como digo, una explicación exhaustiva del Ministro lo suficientemente clara que me exime a mí de tener que volver sobre ello.

Creo que en este problema puede existir, por un lado, un enfrentamiento entre derechos de Diputados y Senadores (se ha hablado de que ha habido una vejación, el Ministro ha dicho que hay un expediente informativo y sobre ese expediente y a su conclusión se actuará) y, por otro lado, la existencia de la legalidad de la actuación de la Policía en un hecho, como he dicho antes, perfectamente legítimo. Eso es lo que el expediente informativo deberá aclarar.

Algún señor parlamentario ha comparado estos hechos con los sucedidos hace quince años, si no me equivoco, con el Diputado Jaime Blanco. Se ha recordado que aquellos hechos sucedieron antes de la Constitución; que las circunstancias, los hechos y las actuaciones de los agentes que intervinieron en el momento son absoluta y radicalmente diferentes; que hasta la propia Policía es diferente; que los mandos son absolutamente diferentes; que todo es absolutamente diferente, hasta las leyes por las que se rige la propia Policía son

radicalmente diferentes de las de aquella época. Y recuerdo también, referido a los hechos que han motivado estos incidentes, que son o dicen ser en defensa de los intereses de los trabajadores, que en estos momentos los trabajadores tienen muchísimas más garantías que las que tenían hace quince años. **(La señora Martínez Saiz: ¡Ya se ve!)**

Se ha hablado de inmunidad parlamentaria y se ha hablado de inviolabilidad parlamentaria, y me temo que algunos señores Diputados están confundidos con lo que significa la inviolabilidad parlamentaria, porque existe la inviolabilidad de las Cortes y la inviolabilidad del Diputado exclusivamente por sus opiniones en el ejercicio de sus funciones, artículo 71 de la Constitución. Se ha hablado de la inmunidad parlamentaria, cosa que yo reafirmo aquí para todos los Diputados de esta Cámara, no solamente cuando a un grupo parlamentario le interesa o no le interesa. ¿Qué se entiende —el texto de la frase que aparece en el carnet de Diputados— por consideración debida y facilitar la labor? Habrá que ir al Reglamento, en la parte que hable de derechos, deberes y prerrogativas de los Diputados, pero lo que está clarísimo es que no establece prerrogativas ilimitadas.

Quiero terminar diciendo que se ha pedido que se nombre en esta Comisión una ponencia que intente aclarar la verdad, depurar las responsabilidades y castigar a los culpables, pero yo siento tener que disentir. No voy a ir al fondo del tema de si el Grupo Socialista está a favor o en contra de la creación de esa ponencia. Cuando se sustancie la petición concreta, diremos cuál es nuestra opinión. Pero sí quiero disentir del objetivo de la ponencia. La ponencia no busca la verdad, la ponencia no quiere la verdad, la ponencia quiere su verdad, porque dicen que quieren la verdad, quieren depurar responsabilidades... **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Es inadmisibile!— La señora Martínez Saiz pronuncia palabras que no se perciben.— Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, un momento.

Señora Martínez, la llamo al orden. Señora García-Alcañiz, también la llamo al orden, y le ruego que no me obligue a llamarla al orden por segunda vez.

Señor Aguiriano, cuando quiera puede continuar.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Voy a repetir, por si los murmullos de los señores Diputados han impedido a algún compañero escuchar lo que estaba diciendo. La ponencia no busca la verdad, la ponencia busca su verdad, quieren crear una ponencia que busque la verdad de los hechos, que depure responsabilidades y castigue a los culpables, y una de las siguientes frases del Diputado es la petición de dimisión del Ministro, porque ya es culpable. No se pide la verdad, se pide que el agente 19.445 ya sea declarado culpable. Se pide que el comisario que está recibiendo y que está dialogando por los micrófonos con el agente correspondiente sea culpable. Se pide y se exige. La ponencia será bue-

na, la ponencia no estará manipulada por el Grupo mayoritario si son culpables toda la escala jerárquica hasta el Ministro para que dimitan, porque eso es lo que se ha pedido en esta Cámara, antes de saber quién es culpable. Antes de saber si hay que depurar responsabilidades y antes de saber qué tipo de castigo hay que dar a los culpables, se está pidiendo ya la culpabilidad del señor Ministro. No se quiere la verdad, se quiere su verdad. Eso es lo que realmente está pasando.

En cualquier caso, aquellos grupos que están pidiendo la dimisión del Ministro, aquellos grupos que utilizan este incidente desagradable que, como digo, habrá que aclarar —y el expediente informativo lo aclarará—, como aquellos que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hoy piden esta dimisión, ayer pidieron otra y mañana pedirán otra pues, al fin y al cabo, es lo habitual. El Grupo Popular e Izquierda Unida piden la dimisión del Ministro. El Grupo Socialista, como siempre, está absolutamente seguro de la actuación perfecta y eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de que, si hay algún error en su actuación, será depurada su responsabilidad como corresponde. El Ministro, como digo, tiene el absoluto apoyo de la mayoría de esta Cámara. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no sé si por la presencia inusitada de Diputados, entre los cuales se encuentran algunos que no tienen costumbre de venir a esta Comisión, quiero recordarles a algunos de ellos que no estamos acostumbrados en la Comisión de Justicia a que haya señorías que promuevan algaradas; más bien estamos acostumbrados a una discusión normal, dentro de la más absoluta libertad de expresión, pero dentro de un tono normal. Este Presidente lo ha hecho así durante tres años y hoy no va a dejar de hacerlo así. Por lo tanto, les ruego, señorías, que escuchen con atención, como estamos escuchando todos, a cada uno de los intervinientes, y aquélla de sus señorías que no tenga interés alguno en escucharlo, por favor, que deje la sala.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, creo tener un concepto muy claro de lo que es la democracia, de lo que es el Parlamento, de lo que es la inviolabilidad de los parlamentarios y de lo que es la responsabilidad política. Lo creo firmemente. Sé que tengo claro todas esas cosas. Pero, por si acaso no las hubiera tenido claras, me he ido a una sentencia del Tribunal Constitucional, la cual dice: Esta garantía de los parlamentarios no decae por la existencia del mandato —artículo 10 y 21, respectivamente, del Reglamento del Congreso de los Diputados y del Reglamento del Senado—, pero sí requiere de una correcta delimitación material y funcional. Respecto de la primera, parece evidente que la garantía no ampara cualesquiera actuaciones de los parlamentarios y sí sólo sus declaraciones de juicio o de voluntad, opiniones, según el artículo 71.1 de la Constitución. En

cuanto a la concreción funcional del ámbito de la prerrogativa, sin embargo, podrían presentarse de principio algunas dudas, y, en especial, la relativa a si la inviolabilidad cubre toda la actuación de relevancia política del parlamentario o si, más estrictamente, la protección dispensada por esta garantía no alcanza sino a la conducta de su titular en tanto que miembro del órgano colegial, cesando, por tanto, cuando el sujeto desplegase ya su conducta, incluso con trascendencia política, al margen de las funciones parlamentarias.

Si yo tuviera conciencia de que la actuación legítima de un Diputado había sido cercenada por la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado bajo mi mando, no tendrían ustedes que pedirme la dimisión, estén seguros de ello. Pero cuando se hace historia, señoría, en España hay mucha historia, no empieza en 1977, ni ha habido responsables de Interior desde 1977, señor Baón. Los ha habido de mucho antes, y no me parece que antes de 1977 estuviéramos plenos de garantías en las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero no importa, podemos hablar de 1977, ya que se ha dicho que estamos en presencia de algo igual. He cogido lo que dice un diario de tirada nacional en la mañana de hoy. Dice: «En 1977, el Diputado socialista del Congreso, Jaime Blanco, vivió una historia similar a la que ayer padecieron Isabel Vilallonga y Cristina Almeida» —yo hubiera puesto las señoras Isabel Vilallonga y Cristina Almeida, por aquello del respeto a la dignidad del Diputado—. «Los hechos tuvieron lugar en Santander, después de una manifestación en la que se reivindicaba la autonomía de Cantabria. Según la versión que relató el propio Jaime Blanco a "Diario 16" en noviembre de 1977, se encontraba en un bar después de la protesta cuando vio que en la calle la Policía cargaba contra un joven que se encontraba de rodillas en el suelo. Salió del establecimiento, se identificó y la reacción de los agentes fue inesperada: me llevaron a rastras al cuartelillo, mientras me golpeaban y me insultaban» —es decir, hubo una detención, se trasladó a comisaría a un Diputado—. «Ya en la comisaría les advertí a los agentes que no habían comprendido lo que representa un Diputado, a lo que un agente le respondió: Tú no eres más que un payaso y el Diputado de los maricas. Poco después, una persona vestida de paisano, que no se identificó, le ordenó que se marchara. En aquella ocasión, este Diputado también pidió amparo al Presidente del Congreso de los Diputados, además de presentar una denuncia en la comisaría de Policía.»

Son evidentes los rasgos miméticos de una situación y otra. No cabe la menor duda. Dicho esto, señorías, yo no sé, señor Sartorius, si tendrá éxito su petición. Puedo asegurarle que no es una cuestión que me preocupe en exceso, porque yo ya sé que en esta silla caliente da igual cuántas cosas se hagan regular o bien. Hay ocasiones en las que una mal hecha es motivo suficiente para que eso ocurra si tiene trascendencia y relevancia política de fondo, da igual lo que cualquiera que se encuentre en esa situación pueda poner en su activo,

ese pasivo pesa más. Le puedo decir que no me preocupa. Me preocuparía que yo no me sintiera satisfecho de lo que hago o de lo que digo, o que tuviera que falsear la realidad para que ésta no ocurra, mi realidad o mi información, o que tuviera que ser prudente por conveniencia política —eso ya me preocuparía más—, y que esa prudencia política dejara en el desamparo a quien no merece desamparo alguno, porque algunos tienen amparo con todas las de la ley, absolutamente imprescindibles, pero otros no lo tienen y necesitan de amparo, sobre todo, si uno puede interpretar que no están siendo juzgados correctamente. Eso sí que me preocuparía, aunque me lleve alguna preocupación que otra, o algún descalabro desde el punto de vista del discurso político.

Señor Sartorius, jamás pondré en cuestión el derecho de un Diputado, pero le debo decir que si me encontrara en la situación en la que me hallé en una ocasión, en la que se estuvieron interrumpiendo obras perfectamente legales, creo recordar que en un lugar de Canarias, y sucesivamente, con todo en regla, cuando se iban a ejecutar las obras había unos pocos que no lo permitían, y cuando ya se fue con todos los requisitos, incluso con una orden judicial, un aforado, un Diputado, se tumbó para impedir que pasara la maquinaria y se hizo lo que se tenía que hacer en mi opinión, que es, con la mayor delicadeza y respeto, coger a quien estaba tumbado y quitarle de donde estaba, lo volvería a hacer. Si eso no lo pueden hacer las Fuerzas de Orden Público o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por tanto, hay que mantener la situación porque un señor Diputado o un señor Senador ha decidido tumbarse para que por allí no pase nadie a hacer las obras, yo estoy equivocado y merezco, de verdad, que me cesen con urgencia, porque yo lo volvería a hacer. Yo no me alarmaría.

Desde luego, no pienso que eso va en contra del derecho de los Diputados, inviolables, sino que, en mi opinión, ese Senador no está poniéndose en la actitud en la que tiene que ponerse un aforado. Lo creo profundamente.

No lo duden sus señorías, podría ahorrarme decirlo, pero si me encontrara otra vez en esa situación o se encontraran quienes están a mi mando, y después de semanas de interrumpir unas obras que tienen todo el respaldo legal, después de que haya incluso órdenes, no sólo del Ejecutivo, sino del Judicial, para que eso se pueda hacer, algún aforado lo impidiera, con el máximo respeto —no sé otro modo para quitar a uno que está tumbado, aunque sea un Senador o un Diputado, que hacerlo con respeto— le quitaría de donde está.

Me dice el señor Sartorius que he echado una cortina de humo. Yo no he pretendido echar una cortina de humo leyendo lo que sin premeditación alguna, es decir, de forma espontánea, quienes están en un conflicto donde unos insultan, otros pueden reprimir, pero otros también pueden pegar, el funcionario que está en esa situación espontáneamente comunica a sus mandos. Es lo único que he hecho porque es lo único que

tengo hoy, pero no para echar ninguna cortina de humo, señoría, simplemente para dar cuenta a la Cámara de la información de que dispongo. He dado unos antecedentes del conflicto porque me parece que era ilustrativo para saber si lo que allí se estaba defendiendo, es decir, lo que estaban defendiendo las Fuerzas de Seguridad, era la legalidad o una arbitrariedad. Porque si estaban defendiendo una arbitrariedad, señoría, tampoco ellos serían responsables, serían responsables sus mandos que les han ordenado que vayan a proteger una propiedad. Si hubiera alguna duda de quién es la propiedad, tampoco serían responsables los funcionarios. Insisto, sería responsable el mando, y yo probablemente, también.

Debo decirles que alguna cosa sugerente sale de las cintas, y es que si hay responsabilidad política es por instrucciones mal dadas. Si llegáramos al convencimiento de que el mando policial, la autoridad, el máximo responsable, yo, hubiera ordenado a los funcionarios una actuación incorrecta, probablemente la responsabilidad política estaría clara. Pero en las cintas no se oye más que algo de forma permanente, siempre lo mismo: No utilicen la fuerza si no son agredidos, insultados gravemente; utilicen métodos pacíficos; sáquenlos de uno en uno; sáquenlos incluso en volandas, es decir, cogiéndolos. Esas son las instrucciones del mando.

Por tanto, señoría, es difícil aceptar que hay una responsabilidad del mando que está permanentemente dando esas instrucciones y que quedan reflejadas en la cinta. Hasta de lo que no ocurre, acepto por omisión que soy el responsable, porque probablemente, debería haber aparecido en la cinta: «De orden del Ministro, esto tiene que hacerse así». Como no aparece, hay una omisión y también usted tiene responsabilidad política. Pero de ahí a cortinas de humo, nada de nada, señoría.

Yo no he establecido el debate político de esta cuestión. He contestado posteriormente a quien ha dicho que estaba defendiendo a los trabajadores. Podría sentirme aludido en el sentido de que quien no ha ido a Plata Meneses no los defiende. ¡No! Yo quisiera desmontar ese planteamiento político, que es el que está rondando más allá de la intervención policial, para que se entendiera lo que a mí me parece evidente de toda la documentación: que allí se ha producido una rescisión de contratos y, por tanto, estamos en presencia de unos trabajadores que no son de esa empresa, punto número uno. Segundo, que toman la decisión de encerrarse en una empresa que no es la suya. Punto número tres, que la propiedad solicita de los poderes gubernativos que defiendan la propiedad como si fuera un domicilio, como si fuera cualquier otra entidad privada.

Estoy seguro —y probablemente no me desmentiría lo que ocurra cuando tenga que ocurrir— de que si alguien reclamara de los poderes públicos la protección de su hacienda y éstos no le prestaran colaboración, me pedirían la dimisión. Si alguien pidiera de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o de la autoridad gubernativa

que ante la agresión de un tercero le defendieran su hacienda, sus bienes, y no le prestaran esa colaboración, estoy seguro —y ahí sí que tengo clarísimo que habría motivo para pedir insistentemente la dimisión del responsable— de que pedirían la dimisión.

Quería dejar muy claro que eso no se ha producido aquí, quería dejar muy claro que hay trabajadores que no participan de ese planteamiento y que se lo han hecho saber a la propiedad; que le han hecho saber a la propiedad que quieren que se deshaga de sus activos porque quieren cobrar. Quería dejar muy claro también que aquí no hay un problema de coste para el Estado o para todos los españoles como consecuencia de esta acción. ¡No! Eso se dice demagógicamente. El costo ya se ha producido porque el Fondo de Garantía Salarial ya ha pagado.

En esto, señorías, se podrá o no estar de acuerdo, pero nunca perderé mi libertad —tanto que se habla de democracia— para decir lo que pienso, para decirlo con todas las consecuencias, y si esas consecuencias son las que el señor Sartorius ha apuntado al final, ¡qué le vamos a hacer!, arrieros somos y nos volveremos a encontrar. Hace mucho tiempo que nos encontrábamos, y no precisamente cuando se ha hecho referencia, el año 1977, creo recordar que en una cafetería que se llamaba California. Por ahí nos encontraremos. No hay problema de ningún tipo. No tengo la sensación de que este Ministro tenga un apego desafortunado a lo que el Diputado llamaba sillón de fuego.

Debiera quedar claro lo de la agresión. Desde luego, comparativamente, por lo que tenemos hasta este momento, señoría, no parece que sea ni tan siquiera homologable a lo que han contado hoy los periódicos que pasó en Santander. Aquello era otra cosa, y, además, estábamos en una época preconstitucional, no teníamos la Constitución.

Yo no vivo de los recuerdos. Siempre tiene que aparecer qué pasaba en el año 1977, qué hicieron los socialistas en el año 1977, o qué hicieron otros... Me parece bien que hayamos hecho como una especie de pacto aquí de que todos somos muy respetables desde 1976 hasta aquí, incluso quien no lo era. Me parece uno de los grandes activos de la transición política española.

No voy a rememorar mucho tiempo atrás, voy a hablar de anteayer respecto de los derechos de los Diputados. Un Diputado, señorías, puede ir a declarar como testigo o como inculpado. Esos son los derechos sagrados de los Diputados. No oigo voces, más bien al contrario, para defender el derecho de los Diputados. Suponga que lo allanen uno u otro, un peón caminero o un juez; supuesto que lo allane cualquiera. Si un Diputado tiene el derecho de declarar como testigo o como inculpado, las soluciones intermedias no pueden ser, para los defensores de los derechos de los Diputados, que se allanen esos derechos. No tengo esa impresión que pasa en otras circunstancias. Es lo de menos, porque esto es política y el juego político, el juego de la ventaja política es legítimo, siempre que se ajuste a algún principio que otro, señor Sartorius.

Yo no he dicho lo que usted ha dicho que he dicho. He leído las cintas, y precisamente en su contenido no está lo que usted ha dicho peyorativamente que estaba. ¡Gracias que está en el «Diario de Sesiones»! Mire usted, dice: «aquí se presentan políticos y esto va a ser un poco más difícil». ¡Naturalmente que va a ser más difícil, porque no es igual hacer un desalojo de una fábrica en presencia de un Diputado que hacerlo si no está presente! ¿Qué es lo que dice el funcionario? Que va a ser más difícil. ¿Es peyorativo? ¿por qué es peyorativo, en un lenguaje que se está haciendo en tiempo real en una situación de conflicto?

Hay alguna cosa que no he leído y que voy a leer, señoría, porque esto no tiene preparación alguna, no lo he hecho yo ni lo han hecho los policías, esto se graba por parte del 091 que ni está allí ni tiene nada que ver. Y hay un momento, a las 14,23, para dar, si cabe, más argumentos a su petición, señor Sartorius, en que al jefe, que no está allí, el responsable, el que ha estado diciendo: ¡Actúen con prudencia! ¡No carguen si no es imprescindible!, ése que ha estado diciéndolo durante toda la cinta —ya se pensará, probablemente, que se investigue cómo se producen las cintas, a ver si hay alguna manipulación; se pensará; pero yo he traído la cinta, señorías, y la he dejado a la Presidencia—, le contestan desde allí —y supongo que tendrán derecho a decir por un megáfono lo que está viendo y que no seremos tan rigurosos y exigentes que en una situación de esas no podamos disculpar, incluso perdonar, ¿verdad?, un lenguaje incorrecto—: ¡Incalificable! —le contestan—; la actitud de esta Diputada, de esta señora, alentando y haciendo que los trabajadores se enfrenten a las Fuerzas y participando activamente, ¡lamentable!

Yo no hago juicios de valor, señoría, estoy diciendo lo que a un funcionario de policía, que está allí, que está percibiendo lo que ocurre, a él, le parece que tiene que transmitir. Y a partir de ahí hay una interpretación de la señora Diputada distinta. Yo he tenido la prudencia de decir: Aunque no haya ocurrido, le pido disculpas. **(La señora Almeida Castro pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso no tiene valor político, ya lo sé. Fíjese, aunque no haya habido mal trato, ¿se ha sentido maltratada? Pues también pido disculpas.

Además de esto, que es la simple transcripción —no como la ha hecho el señor Sartorius, sino como yo la he hecho, que no es peyorativa, la referencia a los políticos—, yo he tenido la oportunidad, muy breve, bien es cierto, de hablar con quien allí estaba. Ya harán sus declaraciones y en sus declaraciones, me imagino que respetables, dirán ellos lo que ocurrió allí; si se sintieron agredidos, si se sintieron insultados, si se les insultó. Lo dirán. Y, en principio, habrá que entender que no se puede decir de entrada: ¡Oiga, usted! Ese funcionario, porque no es Diputado, tiene menos crédito.

Ya he dicho que yo estoy dispuesto a rectificar desde el principio, porque si en menos de 24 horas puedo dar información a sus señorías y la investigación abierta internamente me demostrara lo contrario, vendré aquí

a dar cuentas y diré cuáles son las modificaciones que se han producido.

Debe quedar claro, en este sentido, señor Revilla, que yo no busco la verdad de parte. Me gustaría la verdad, esa imperfección, probablemente, que es la búsqueda de la verdad. Me decía un hombre muy respetable en este país: A veces, José Luis, buscas la perfección y no te has dado cuenta de que eso es bastante reaccionario. Bueno, no sé si es cierto o no; me gustaría, no obstante, que la investigación nos lleve a la verdad, no a la verdad de parte. Desde luego, no ha sido, si así se ha entendido, en absoluto mi pretensión.

Hay que facilitar la labor del Diputado a Cortes, hay que facilitarla, hay que respetarla. Que no ocurra, por ejemplo, lo que sucedía en las Constituyentes o algo de lo que yo fui testigo antes de 1978. Recuerdo que un difunto Diputado de esta Cámara, sestaotarra, para más señas, residente durante muchos años en Portugalete, una vez que veníamos a Madrid le paró la Guardia Civil de Tráfico para ponerle una multa y le dijimos: ¡Hombre, saca el carné, que igual nos libramos! ¡Le puso la más alta! Y dijo: Yo ya no enseño más el carné de Diputado.

Aquello fue antes de 1978, por fortuna. Hoy no se podrá obtener un privilegio, pero, desde luego, tampoco un castigo. No pretendo que de esto se entienda que hay que buscar un privilegio. No, en absoluto. Garantizar el derecho de los Diputados.

La pregunta que cabe hacerse, señorías —y yo no renunciaré nunca a dar mi punto de vista; estoy dispuesto a cambiarlo, porque no soy un dogmático, pero también estoy dispuesto a defender mi punto de vista—, es si tumbarse para impedir que se hagan unas obras es un derecho del Diputado a respetar. Yo creo que no, señoría. Lo que hay que interpretar no es tanto que su señoría ordenara a la señora Almeida que fuera a una empresa. Que, por cierto, a mí eso nunca me lo han ordenado, o me lo han dicho, pero, si ocurriera, me parece normal: Mira a ver lo que pasa allí.

Otra cosa bien distinta es que de la investigación se pueda deducir que alguien está interrumpiendo o impidiendo que un camión, que tiene un propietario, que tiene un dueño, que saca unos activos que son de él, de una instalación, un Diputado lo pueda parar. Eso yo no lo tengo claro, señorías. No lo tengo claro. Y si lo para, aun no teniéndolo claro, lo que creo es que no se le puede detener como se detuvo, por ejemplo, a Jaime Blanco. Pero, con el mayor de los respetos, con el mayor de los respetos, se le puede decir que tiene que abandonar esa actitud, pienso yo. Y con el mayor de los respetos a su condición de Diputado, supuesto que siga manteniendo esa posición, digo yo que se le podrá apartar. Otra cosa es que se le aparte a vergajazos, pero se le podrá apartar.

Si vamos al fondo de la cuestión, si se está defendiendo una causa legítima, porque es que no puedo entender, de verdad, que un Diputado pueda ponerse en una situación a defender una causa no legítima o ilegal. Es que eso no lo puedo entender. Si estuviéramos en pre-

sencia de la defensa de una causa ilegítima o ilegal, señoría, estaríamos hablando de otra cosa. De otra cosa estaríamos hablando.

Eso es lo que he querido decir, lo mantengo, señoría, y lo mantengo con la mente abierta a cambiar de posición si alguien me da razones para cambiar, pero no detecto ni de la sentencia del Tribunal Constitucional ni de lo que me dice el sentido común —quien ha sido Diputado— que pueda ser otra la actitud. Que no parezca que yo no he sido Diputado y que no he defendido no las prerrogativas, no, el derecho que tiene, y con mucha justicia, quien representa al pueblo. Eso es lo que considero yo en una democracia. Estoy dispuesto, no obstante, señor Sartorius, a que compartamos esa profunda tristeza que usted señalaba y, supuesto que usted me convenza de que esa es una actitud equivocada, no he sido nunca un dogmático, podría cambiar. El hecho de que cambiara no impide, naturalmente, que usted mantenga su posición, que también es legítima, de pedir mi dimisión.

He contestado a una parte de lo que me ha dicho el señor Revilla. Decía el señor Revilla que no era necesaria la explicación —yo creo que sí—, porque era necesario conocer los antecedentes de un conflicto. Siempre, creo yo, es bueno que en presencia de un conflicto conozcamos por qué, qué razones han existido para que se desencadene. Eso es lo que creo. Sobre todo, insisto, cuando se pretende politizar e incluso sacar dividiendo político de ese asunto, que no es su caso, ¿verdad? Pero, ¡hombre!, ¿qué quiere que le diga? Siempre me ha molestado esto de que parece que unos defienden a los trabajadores y otros, no. La verdad es que quien los ha defendido aquí es ése que impidió que se quedaran sin el seguro de desempleo quienes lo habían consumido. La defensa del derecho de los trabajadores, pero no creo que sea posible sostener que hay que defender el derecho a ocupar una fábrica sin que incluso se sea trabajador de la fábrica. Señoría, si ustedes me dicen eso, yo no lo podré hacer. Pidan todos ustedes juntos mi dimisión. Es más, si causo un problema al Gobierno —que alguien ha dicho que es un error del Gobierno; no, señorías, será un error del Ministro—, se puede solucionar más fácilmente: este Ministro dimite y a otra cosa, o le cesan. Pero si ustedes me dicen que, como Ministro del Interior, tengo que defender, con las Fuerzas de Seguridad del Estado, que unos trabajadores que no son de una empresa la ocupen, yo les digo que eso no lo haré nunca; me lo pida quien me lo pida. Si ante una petición de la propiedad, es decir, de cualquiera de sus convecinos, que viene y dice: que es que alguien está agrediendo mi propiedad, yo no le presto colaboración, o si me dicen que no se la tengo que prestar, yo les diré que sobre aquí. Yo se la prestaré. Eso es lo que hicimos ayer. Si alguien piensa que es ilegal, mire usted, eso no se arregla parando camiones, se va al juez, sea Diputado o no lo sea. Si alguien tiene que pedir la documentación que da soporte legal a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que se la pida al responsable, o a mí; no se la puede pedir

a un número de la Policía Nacional, porque no la tendrá. Que me la pida a mí o que se la pida al responsable.

Creo que he dejado claro que ha habido una petición de la propiedad; y esto es muy importante, señorías, si la causa es legítima o no; porque no es igual la defensa de una causa legítima que de una ilegítima. Si resulta que el presidente de la comisión liquidadora —no quiero entender yo que el Partido Popular— me ha dicho que tengo que actuar de otra forma, porque, si me ha dicho eso, yo lo cuento; **(El señor Baón Ramírez: No se ha entrado en eso.)** lo voy a contar; si el presidente de la comisión liquidadora de una empresa sometida a control judicial, con presencia en la comisión liquidadora de la intervención judicial, me reclama que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado protejan sus bienes, yo lo tengo que hacer. Y es inadmisibles que no lo haga. Si alguien, en una propiedad privada, está impidiendo la actividad de esa propiedad, lo tengo que impedir. ¿De qué forma? Por las buenas. Esto de que nos detengan o que nos dejen de detener, no es una broma. Señoría, esto no es una broma. Yo no hago chistes; yo hago pocos chistes y, por la noche, menos. Yo no hago chistes con estas cosas, que son muy serias, sobre todo cuando uno tiene la impresión por parte de quien también se ha sentido agredido de lo que ha ocurrido. Ya lo diré. Pero chistes con esto, yo, por lo menos, ninguno, aunque eso me lleve a tener que dejar el Gobierno, señorías. Y daré traslado inmediatamente al Presidente del Gobierno, para decirle: mira, esta es mi forma de pensar respecto de esto. No sé si te voy a causar problemas a ti o al Gobierno. No quiero causar ninguno. Si no se participa, hacer otras cosas. Pero yo no dejaré de actuar así.

Señoría, si usted tiene otra opinión, yo no la comparto. Si usted tiene otra opinión en ese supuesto de algo ilegítimo, de alguien que no pertenece a una empresa y no solamente está impidiendo, es que está dentro de la empresa de forma ilegítima. ¿Pero, cómo es posible? Yo, Diputado, no se me ocurriría ir a un encierro ilegal en una empresa por trabajadores que no son de esa empresa. Yo no, yo lo haría en la calle. Pero respeto que otros lo hagan. Respeto que otros lo hagan. Yo, no. **(El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Boherques: ¡Leguina!— La señora Almeida Castro: Tú te vas fuera.)** Esto que me dice de mi compañero Leguina...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, por favor, no tiene la palabra en este momento.

Señor Sartorius y señora Almeida, por favor, respeten el derecho que tienen los miembros de la Comisión a escuchar a los intervinientes, sea compareciente o sea alguna de sus señorías.

Señor Ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Concluyo este apartado diciendo que yo no lo haría, pero no tengo nada que decir respecto de quien lo haga. Ahora, quede claro que si alguien está dentro de una propiedad privada y las Fuerzas de Seguridad

van a desalojarles, si no se dejan, pueden ocurrir cosas, porque las Fuerzas de Seguridad les tienen que desalojar. Y si no es por las buenas tendrá que ser por las malas. Exactamente igual que si alguien entra en mi casa y dice que de mi casa no se va. Pues mire usted, usted se va porque si no le voy a echar. **(Risas.)** Espero que, mientras siga teniendo una cierta vigilancia en mi domicilio, esto no ocurra. **(Risas.)** Pero sólo confío en eso, porque podría ocurrir, según algunas teorías, y, además, depende de quién se metiera **(Risas.)**, porque dependiendo de quien se metiera hasta no le podría decir ni ¡ay! **(Risas.)** Pues depende, porque entra en mi casa y le digo ¡ay! ¿eh? Le digo ¡ay!

Señor Martínez-Campillo, respecto a la inviolabilidad, totalmente de acuerdo. Creo haberlo dicho y si no lo he dicho o se ha interpretado, rectifico inmediatamente, porque creo profundamente en eso.

Me quedaba algo respecto del señor Revilla. Defensa de los trabajadores. Claro, todos. Usted tiene razón, ¿quién no está dispuesto a defender el derecho de los trabajadores? ¿Pero qué ocurre, señoría, cuando unos trabajadores rescinden sus contratos? ¿Qué ocurre? Que han rescindido su relación laboral. ¿La han rescindido o no? ¿Sí? A partir de ahí, ¿qué derecho tiene alguien a entrar en una propiedad privada? ¿Qué derecho tiene nadie? Pues eso es lo que ha ocurrido. De ahí la importancia de los antecedentes. Porque eso no se ha contado, eso no se ha contado de la debida forma, como no se ha contado que hay 34 trabajadores que están, según dicen, hasta las narices. Es decir, que aquí ocurren cosas que, a veces, por las razones que sean, no trascienden de la forma que es debida.

Señor Martínez-Campillo, rectificar no me cuesta absolutamente nada, pero, desde luego, participo de lo que usted me ha dicho.

Señor Trías de Bes, le he contestado. Si no fueron respetados los derechos de un Diputado, desde luego en todo lo que ha dicho su señoría a continuación, no puedo más que darle la razón. Por tanto, de ahí se pueden derivar responsabilidades de todo tipo. Y, ¿por qué no?, también políticas, sin ninguna duda.

Le he contestado al señor Baón lo de Jaime Blanco. Espero que hayan quedado claras las diferencias que hay entre un supuesto y otro, no ya una diferencia fundamental; un hecho ocurrió en 1977, preconstitucional, estos hechos ocurren en 1992. No debieran ocurrir tampoco, no deseo en absoluto que ocurran nunca jamás. Estoy dispuesto, aunque se han dado instrucciones, a reiterarlas, de cómo se tiene que poner al servicio de una autoridad. Eso es lo que dice el documento de esta Cámara. Tuve oportunidad de decir en una comparecencia que me gustaría que se cuadre y se ponga a las órdenes, cuando es requerido para la función del Diputado. Cuando es requerido para una función de Diputado. Cuando no es requerido para una función de Diputado, no, no tiene por qué ponerse a las órdenes un funcionario público de un Diputado, si no es requerido para su función de Diputado. Insisto en que no sé si eso me acarrearé perjuicios, pero lo creo firmemen-

te. No entiendo esto de otra forma, por lo menos de momento.

No hay responsabilidad ni error del Gobierno, señoría, en todo caso, mía, si es que se quiere llevar la responsabilidad del Gobierno.

No sé lo que ocurrió con la preocupación que señala su señoría del año 1977. Parece que se pidió la dimisión de un antecesor mío. Yo espero que este año, es decir en 1992, ocurra —y a su señoría no le extrañe— lo mismo que entonces. Usted le defenderá, porque es un compañero de su Grupo que no dimitirá, y, además, usted le defenderá porque es lo que hizo su compañero de Grupo. Espero que eso no tenga ningún problema y que ahí quede la cosa; si no, ya lo comentaremos. **(Risas.)**

Teoría del palo y del tentetieso, dice su señoría, y sale nuevamente a relucir lo de Soto del Real. Y naturalmente hay que confundir hablando de la Ley de Seguridad Ciudadana. No tiene nada que ver con esto la Ley de Seguridad Ciudadana, señoría; nada que ver, ni con esto ni con lo de ayer; nada que ver, pero queda bien decirlo a ver si alguno lo cuenta y otros se lo creen. Nada que ver, señoría.

Pero, ¿a usted le parece que la teoría del palo y tentetieso es que una compañía de intervención de la Guardia Civil esté siete horas tratando de que quienes no tenían que estar donde estaban se fueran? ¿Cuánto tenía que haber estado? ¿Ocho, veinticuatro, treinta y seis horas? **(El señor Baón Ramírez: Setenta veces siete.)** ¿Setenta veces siete? Setenta veces siete son las veces que les dijeron que se tenían que ir; **(Risas.)** que no podían hacer lo que estaban haciendo. Además, señoría, usted se extraña. Ahí pasaron cosas más graves que eso, que es que quienes estaban donde no tenían que estar, además, pusieron unos municipales con pistola al cinto, supongo que para intimidar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, por cierto, queda claro que son unas Fuerzas que deben colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Naturalmente que cuando llegó la Guardia Civil colaboraron. ¡No iban a hacer lo contrario! Sería ilegal.

¿A usted le extraña eso? La verdad es que este puede ser un país al revés, porque que a usted le extrañe eso, ¿por conveniencia política, será? ¿Porque pasa el Pisuerga por Valladolid y dice: vamos a engancharnos a este tren? No hay otra explicación. Hay un acuerdo de Consejo de Ministros respaldados legalmente, con sentencias del Supremo y del Constitucional y un señor alcalde hace un decreto por el que dice que el acuerdo de Consejo de Ministros no vale nada; que no, que en este país mando más yo que el Consejo de Ministros. Mire usted: No. También eso, si me encuentro alguna vez en una situación similar, lo volveré a hacer, porque yo no entiendo esto de otra forma, porque si no el mundo estaría al revés. **(El señor Vicepresidente, Valls García, ocupa la Presidencia.)**

Es bien cierto que ahí se va a hacer una cárcel. Es bien cierto que todos estamos diciendo lo mal que están las cárceles, porque las cárceles están mal. Hay mu-

chos en una celda. Ahora, las cárceles, cuando hay que hacerlas, como no las quiere nadie, las tendremos que hacer en el cohete ese espía (**Risas.**) que dicen que íbamos a comprar y, naturalmente, como en tantas otras cosas, se produce una teorización sobre lo inexistente. ¡Cómo iban a comprar un satélite espía que costaba 100.000 millones de pesetas! A partir de ahí, bromas y chistes. Le quitas el juguete y dices: ¿Y quién lo iba a comprar? Pues andamos buscando y no encontramos a nadie. (**Risas.**)

Con esto pasa igual. Por tanto, a mí esto de la imagen, de verdad, me parece que es relativo.

Sucesión de actos —me dice— de fuerza en Mancha Real. Me habla de un debate falso respecto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿En qué hago yo un debate falso? ¿Porque he dicho que en las cintas se oye: ¡Policía asesina!? ¿Porque he dicho eso? ¿Alguien ha interpretado que por decir eso, que es lo que dice la cinta, estoy tratando de crear algún mensaje? Podría decir cosas más gordas, porque más gordas se dijeron; pero más gordas. No digo que en esta se dijeran pero ¿ustedes no han sido testigos, en una actuación legítima de las Fuerzas de Seguridad, de oír decir: ¡ETA, mátalos!? ¿No lo han oído ustedes? (**Protestas.**) Aquí, no; he dicho que aquí no, señoría. (**Rumores.**) He dicho que aquí no. Pero eso, ¿en qué contribuye a crear ningún aspecto extraño? ¿En que se crea un debate falso respecto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Que no tenía que haber estado la policía allí? ¿Me dicen ustedes que la policía no tenía que haber estado allí cuando fue requerida por la propiedad? Díganmelo. Díganme: No tenía que haber ido, porque esa no era la forma de defender los derechos de los trabajadores. Díganmelo. Luego a continuación comentamos los derechos.

Respecto de si sobre esto le correspondía hablar al Ministerio de Asuntos Sociales, le diré que no. Me corresponde hablar a mí, porque yo tengo que traer aquí los antecedentes de un caso para conocer íntegramente lo que allí ha ocurrido y porque ahí ha estado interviniendo la Delegación del Gobierno de Madrid. Y no ha ocurrido nada porque esté el Delegado del Gobierno que sustituye al antiguo hasta el viernes. Los delegados del Gobierno cogen vacaciones, como todos, y suelen coger, cuando pueden, un mes, que es al que tienen derecho, como todos, algunos más, mi hija, por ejemplo, tiene más vacaciones. Pero tres días, ¿es un elemento fundamental?

Dice: ¿Por qué no se intervino antes? Porque se valoró que, manteniendo el «statu quo», señorías, algún día se aburrirían y no tendría que intervenir la fuerza pública.

Entendería, fíjense, más si hubieran pedido mi dimisión algunos por haber permitido que personas ajenas a una empresa hayan estado ocupando ésta durante sesenta o setenta días. Eso lo hubiera entendido. Eso lo puedo entender; que personas ajenas a una empresa ocupen una empresa durante sesenta días y que alguien me pueda decir: pero y usted, ¿para qué está ahí? Us-

ted, Ministro del Interior, ¿para qué está ahí? ¿Para permitir que eso se haga? Yo creo que no.

Respecto de la silla de fuego, ya le he contestado.

De la dimisión, lo que le he dicho antes, que se lo reitero nuevamente. Como lo ha ligado a lo que ocurrió en 1977, ya ha quedado claro, creo yo, que no fue lo mismo, a reservas naturalmente de la investigación; yo creo que ha quedado claro; en cualquier caso, espero que no se sorprenda si ocurre lo mismo que ocurrió entonces con su compañero de Grupo, con el cual ha mostrado tan enorme solidaridad, que yo comparto, dicho sea de paso.

Muchas gracias. (**El señor Baón Ramírez pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Qué desea, señor Baón?

El señor **BAON RAMIREZ**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Que sea de orden.

El señor **BAON RAMIREZ**: No voy a dar dúplica, porque no me corresponde, al señor Ministro, pero sí quiero manifestar una queja por el tratamiento que el Presidente titular, ausente en estos momentos, ha dado, calificando la actitud de varios Diputados de mi Grupo de algarada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Perdón, señor Baón. (**Protestas.**) Señora Almeida, por favor.

No tengo conciencia de que se haya referido a los Diputados de su Grupo.

Ha dicho concretamente —creo recordar— el señor Presidente titular, como usted dice: Algunos Diputados ajenos a esta Comisión no tienen la costumbre que tenemos en esta Comisión y no estoy dispuesto a que se convierta en un algarada. Punto. No se ha referido a ningún Grupo en concreto. Por tanto, no puedo aceptar su queja.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, de todas maneras que conste en el «Diario de Sesiones». Si se considera el rumor de tres Diputados, que han abandonado la Sala como signo de protesta hacia la actitud de la Presidencia, como algarada, entonces lo ocurrido a la señora Almeida, ¿cómo lo calificará su señoría?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): ¿Es una cuestión de orden, señor Baón?

El señor **BAON RAMIREZ**: Es una cuestión de orden y quiero que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Valls García): Esta Presidencia no la entiende como cuestión de orden.

En virtud del artículo 203.2 del Reglamento, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos los asistentes.

Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.